

Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia
y Juventud de la Legislatura

11 de mayo de 2011

Versión Taquigráfica

Dirección General de Taquígrafos

S U M A R I O

COMISIÓN DE MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	4
Iniciación	4
Exposición de funcionarios ministeriales	8
Intervenciones y preguntas de los diputados y diputadas	23
Finalización	38

COMISIÓN DE MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- En Buenos Aires, en el Salón Montevideo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a once días de mayo de 2011, a la hora 12:

Iniciación

Sra. Presidenta (Maffía).- Buenos días a todos y a todas.

Vamos a comenzar la reunión señalando que se encuentran presentes las diputadas María Elena Naddeo, Laura García Tuñón, María José Lubertino, quien en algún momento va tener que levantarse para ir a recibir a una persona que viene de China, al igual que la diputada Carmen Polledo, que también se encuentra presente, además de las diputadas Raquel Herrero, Carolina Stanley y quien les habla, Diana Maffía, y de los diputados Marcelo Parrilli y Ezequiel Fernández Langan.

Esta reunión es para tratar la segunda parte de un trabajo que iniciamos el año pasado, a partir de una serie de datos obtenido y luego de una reunión que habíamos tenido en Nueva Pompeya, vinculada con la prostitución infantil.

El día 3 de diciembre invitamos a cuatro ministerios del Poder Ejecutivo, porque considerábamos importante que interactuaran con nosotros y que nos brindaran políticas específicas para resolver un problema complejo, relacionado con el tratamiento de la prostitución.

Nos habíamos planteado evaluar esa primera reunión, hacer algunas conclusiones, recolectar los aportes, los desafíos pendientes, las dificultades y las demandas que surgían, porque en esa reunión del 3 de diciembre intervinieron muchos actores y actrices sociales – sobre todo, éstas últimas– que desarrollaron estos problemas; también lo hicieron organizaciones de mujeres y travestis en prostitución, que plantearon problemas específicos de la prostitución y del trabajo sexual y se trabajó sobre las expectativas que había respecto del cumplimiento de los derechos hacia el Poder Ejecutivo.

Esa evaluación procesada es la que distribuimos en los ministerios para hacer esta segunda convocatoria. Se trata de una reunión de trabajo, por lo que esperamos que el ambiente sea el de una reunión de trabajo, en el que todos tratemos de aportar lo mejor para resolver una cuestión que tiene muchos ejes y, por ese motivo, consideramos que son varios los espacios del Poder Ejecutivo que necesitamos que intervengan.

Los tres ejes de trabajo que nos propusimos son: la prevención de la prostitución, la atención integral de las personas en prostitución –se debe incluir la implementación de políticas apropiadas para quienes quieren dejar la prostitución– y, finalmente, la erradicación de la prostitución; la erradicación de un modo de explotación de la sexualidad.

Creemos que se trata de ejes de trabajo que se encuentran en nuestro marco constitucional y, por lo tanto, nos propusimos algunos objetivos respecto de esta reunión. Esos objetivos tienen continuidad con la reunión anterior. Por ejemplo, identificar nudos problemáticos en el abordaje de la prostitución por parte de las áreas presentes, que son las del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, del

Ministerio de Desarrollo Económico y del Ministerio de Justicia y Seguridad. Entonces, los funcionarios y funcionarias de estos cuatro ministerios se van a presentar para que podamos realizar conjuntamente, por un lado, esta identificación de nudos problemáticos y, por otro, para proponer estrategias para solucionar los problemas.

Respecto de los problemas, quiero señalar que los mismos se encuentran en el documento que distribuimos, ya que los fuimos identificando en cada área, aunque hay otros interministeriales; por eso, es necesario hacer un trabajo más interactivo.

Otro objetivo es promover la formulación de un circuito de intervenciones intra e interministeriales. Nos gustaría que quedara una especie de protocolo de intervención explícita en donde se observe qué le corresponde a cada ministerio.

Y, finalmente, como una manera de acceso a la información pública, se trata de construir un mapa de recursos públicos para la prevención, atención y erradicación de la prostitución, de manera de facilitar que los funcionarios y funcionarias que intervengan sepan con qué recursos cuentan. Estamos hablando del mapa de recursos públicos; más adelante, podríamos avanzar también hacia un mapa de recursos privados pero, por el momento, nos interesa saber con qué contamos en el Estado para responder a un problema complejo, con una respuesta compleja y no parcializada en un ministerio específico que no sabe, cuando deriva, si tiene la contraparte apropiada en otras áreas del Poder Ejecutivo.

Hubo un desarrollo sobre cuáles eran los nudos problemáticos que salieron tanto de la reunión de Nueva Pompeya como de la reunión del 3 de diciembre, y los identificamos en cada uno de los ministerios para que pudiéramos avanzar mejor y para que fuera más cómodo para los funcionarios.

Los problemas que fueron relevados en la reunión anterior por parte del Ministerio de Desarrollo Social –quizás se trata del ministerio con mayor intervención y, por lo tanto, con mayor cantidad de problema a resolver– son la precariedad laboral de los operadores y operadoras, la flexibilidad y la falta de seguridad laboral. Esto se detectó, sobre todo en la reunión de Nueva Pompeya, con los operadores de calle. Ha habido algunos cambios –ahora se va a hablar de esto–, porque estaban con contratos flexibles, sin aseguradora de riesgo de trabajo y con sueldos realmente muy bajos para el riesgo que corrían, ya que trabajaban en los mismos playones en donde estaban ocurriendo situaciones de prostitución infantil y adolescente, y en donde también estaban los explotadores. Entonces, además de esta precariedad laboral, nos encontramos con la demanda excesiva de tiempo para ubicar en programas a los niños, niñas y adolescentes; se especula que se tarda entre uno y dos años, por lo que esa excesiva tardanza también era un nudo problemático; y se trata de saber, con la publicidad de recursos disponibles y responsables, dónde recurrir en caso que se solicite algún tipo de ayuda vinculada con la prostitución o la explotación sexual. Además de la publicidad de recursos disponibles y responsables, queremos abordar el tema de las previsiones respecto de personas extranjeras. Hay muchos casos en los que además de prostitución hay trata de personas, y muchas veces la condición de migrante hace más vulnerable o agrava esta condición.

Entonces, ¿qué previsiones tenemos respecto de personas extranjeras? Además, queremos analizar la falta de claridad respecto de competencias y modalidades de intervención de la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones. En mi despacho, nosotros tenemos una Unidad de Seguimiento de Políticas Públicas en Adicciones que dirige la Licenciada Patricia Colace, que se encuentra en este momento. Respecto de este tema, existe un informe que vamos a presentar en pocos días, el 18 de mayo, en donde tratamos de relevar todo, pero hay falta de claridad con relación a las competencias y a las

modalidades de intervención; y hay falta de claridad respecto de competencias y recursos de la Dirección General de la Mujer, con referencia a este tema. Queremos saber cuáles son específicamente los recursos destinados a la problemática de prostitución, que no son programas generales que no atienden a esta población específica.

Con referencia al Ministerio de Ambiente y Espacio Público, la preocupación es la publicidad que promueve la prostitución de la vía pública; es decir, el hecho de que proliferan papelitos y ofertas de servicios sexuales, aparentemente sin ningún control.

Luego, vamos a tener una pequeña muestra de fotos vinculada con el uso del espacio público para publicitar prostitución. Si esto no se neutraliza, hay una sociedad entre el Poder Ejecutivo y los prostituyentes, que no parece precisamente adecuada.

En el Ministerio de Desarrollo Económico –esto lo vimos la vez pasada– observamos con mucha preocupación la ausencia de políticas de empleo para mujeres y travestis en prostitución. Inclusive, comentábamos que un programa para la inclusión laboral de las mujeres en general se había transformado en un programa de inclusión para discapacidad. Es decir, ni siquiera existe la posibilidad de un marco amplio de inserción laboral de las mujeres. Entonces, deberíamos pensar en una intervención específica que fuera una política de empleo para mujeres y travestis en prostitución.

Con referencia al Ministerio de Justicia y Seguridad, también tenemos varias preocupaciones. Se trata de preocupaciones que tienen que ver con la aplicación del Artículo 81, respecto de la vinculación entre la Policía Metropolitana y la Policía Federal y de qué manera intervienen los fiscales.

Los problemas que detectamos son: el criterio de actuación y articulación entre policías y fiscales con relación al Artículo 81, cuál es la competencia de la Policía Metropolitana con referencia al Artículo 81 y cómo articula con la Policía Federal, el accionar fiscal-policial, con relación a extranjeras y migrantes; si existen previsiones especiales respecto de las migrantes; con respecto a la connivencia policial y a la corrupción, si hay mecanismos internos de control y de investigación al respecto.

Vimos con preocupación que en la conformación de la Policía Metropolitana se habían incorporado seis comisarios con imputaciones por proteger prostíbulos; obviamente, eso no figuraba en sus legajos y hubo que intervenir por este tema. En consecuencia, es muy probable que los vicios de la Policía Federal se trasladen a la policía porteña. En ese sentido es que tanto en la Policía Federal como en la Policía Metropolitana tendríamos que evitar la corrupción policial de la que pueden dar testimonio muchas de las personas que hoy están acompañándonos aquí.

Por otra parte, ¿la investigación preliminar no debería estar a cargo de los fiscales en lugar de estar en manos de la policía? ¿Qué evaluación se hace con respecto a esa investigación preliminar? ¿Qué posibilidad hay de que esa investigación preliminar sea judicial y no policial? Hay una falta de sensibilización respecto del tema en las comisarías. Me refiero a las pruebas, las denuncias.

Existe una ausencia de controles a prostíbulos cuando, en realidad, hay una ley que establece que no puede haber espacios de explotación de la prostitución.

Y, finalmente, hay algunos desafíos que no son de un ministerio específico, sino interministeriales. Uno de ellos es la dificultad para visualizar e instalar la dimensión preventiva. ¿Quién se va a ocupar de la prevención y con qué recursos?

Para que conste en la versión taquigráfica, quiero decir que se encuentra presente la diputada Morales Gorleri.

Por otro lado, falta la reglamentación de la Ley 2443, referente a la Erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. La falta de reglamentación de esta ley implica la ausencia de compromiso por parte del Poder Ejecutivo. La ley fue sancionada por la Legislatura y no está vetada; es decir que no fue objetada por el Ejecutivo; sin embargo, al no reglamentarla está en una situación en la que no podemos exigir que se aplique, ni tenemos los presupuestos, las políticas públicas, etcétera. No se ha reglamentado la ley de erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, se reprime algo que no es delito y no se hace ninguna política para erradicarlo.

Por otro lado, existe carencia de un circuito de trabajo formal para las mujeres. Las mujeres son especialmente susceptibles al trabajo informal, al trabajo en negro y, por lo tanto, la situación de prostitución empeora esta situación para las mujeres.

Asimismo, existe una superposición y una confusión de competencias. Con esto me refiero al desconocimiento de los dispositivos existentes entre los propios efectores del Gobierno de la Ciudad. Por eso, queríamos hacer un mapa explícito de recursos, porque los propios efectores no saben qué recursos hay en cada ministerio.

Además, hay falta de articulación entre la comunidad y los organismos gubernamentales, así como también faltan estadísticas. Es decir, la falta de un sistema desagregado por contravención de oferta o demanda de sexo para el Artículo 81 del Código Contravencional. Nosotros hicimos un pequeño informe que tiene que ver, precisamente, con la aplicación del Artículo 81 del Código Contravencional, porque estamos promoviendo su derogación. Y ello es así, porque el Artículo 81 tenía objetivos que no se cumplieron y en la recolección de datos que hicimos hay una enorme diferencia entre las actas contravencionales por oferta de sexo y por demanda cuando, obviamente, son acciones que tendrían que darse en forma conjunta. Es decir, hay muchísimas actas por oferta de sexo y casi ninguna por demanda, porque con los prostituyentes, los clientes o como se los quiera llamar, se arregla de otra manera. Y, además, hay diferencia entre las personas que, finalmente, van a ser penalizadas. En ese sentido, hay una desproporción que muestra que realmente es una “puesta en escena” que no tiene eficacia entre la cantidad de actas y la cantidad de sanciones que, finalmente y efectivamente se imponen en relación con la cantidad de actas. Por lo tanto, el Artículo 81 no funciona para aquellos objetivos que el propio artículo se propuso y eso también tendrá que ser parte de nuestro debate.

Finalmente, tenemos falta de políticas públicas de atención integral y no sólo la atención en forma parcial de algunas cuestiones laborales, sociales, de vivienda, de salud, etcétera, sino políticas de atención integral.

Como vemos es un temario difícil y bastante profundo por la atención que tenemos que brindarle. Tenemos mucha expectativa con esta segunda reunión.

Les agradecemos a los taquígrafos y a las taquígrafas, porque la versión taquigráfica es la herramienta que nos ayuda después a procesar todo esto, desde donde podemos extraer algunas conclusiones y distribuirlas entre los funcionarios.

Les voy a pedir a quienes han venido en representación de las distintas áreas del Poder Ejecutivo –de estos cuatro ministerios que invitamos– que se presenten y nos cuenten la situación en cada uno de los ministerios.

No sé si están presentes los funcionarios que iban a venir en representación del Ministerio de Desarrollo Social. Ellos son: Mónica Lamolino, Fair Gómez, Liliana Bilbao, Cinthia Belbussi y David Ríos.

Les pido que se acerquen a la mesa y nos cuenten cuáles son las acciones que se están llevando adelante en el Ministerio del Desarrollo Social y cómo se puede responder a estas dificultades que detectamos en la reunión anterior.

Por favor, cuando hagan uso de la palabra preséntense así los taquígrafos pueden registrar sus nombres.

Exposición de funcionarios ministeriales

Sr. Ríos.- Buenas días.

Mi nombre es Héctor David Ríos, soy Director Operativo del Programa de Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios de la Dirección General de Niñez y Adolescencia. Dentro de esta dirección operativa funciona el Programa UESCI.

Voy a tratar de recordar los ejes que presentó la diputada.

El primer punto es la cantidad de operadores que tenemos, que están funcionando y las pautas salariales. Al respecto, les quiero informar que nuestro equipo está constituido, casi en un 99 por ciento, con profesionales. Todas las personas que intervienen en niños, niñas y adolescentes que están atravesados por esta problemática tienen un profesional que hace el seguimiento del caso y lo trabajamos de manera integral.

Por otro lado, pudimos recomponer alguna parte del salario, reconociendo a algunos de los profesionales que estaban interviniendo y que no estaban reconocidos como tales y ahora sí lo están. Asimismo, hicimos algunas incorporaciones de algunos otros profesionales que vienen derivados de mi misma dirección operativa, que estaban queriendo un cambio y trabajar con esta problemática, ya que les resultaba interesante y se les facilitó la posibilidad de trabajar en esta área.

Después de haber hecho ese comentario, voy a relatar cómo hacemos nuestras intervenciones. Nosotros tomamos toda la Ciudad de Buenos Aires, no haciendo un recorte por zonas en cuanto a la visualización de la problemática. Desde el equipo que está conformado por tres coordinadoras, definimos las intervenciones y trabajamos con los ejes de la sensibilización y la atención integral.

Desde la sensibilización, logramos concientizar a gran parte de los distintos efectores con los cuales nosotros intervenimos para que ellos puedan de alguna manera detectar, acompañar y facilitarnos las herramientas para nuestra intervención y de esta manera nosotros también facilitarles herramientas a ellos.

En el abordaje integral nosotros trabajamos fuertemente con chicos, con una agenda, aproximadamente, de 90 chicos, y también con el tema de la diferencia de la identidad de género; es decir, nosotros trabajamos con niños, niñas, adolescentes y con chicas transexuales. Además, contamos con la experiencia del tiempo de trabajo que ya tenemos, dado que hace tres años que estamos trabajando con esta problemática desde la Dirección General de Niñez y Adolescencia. Por otro lado, vemos que muchos de los chicos que nosotros estamos atendiendo llegaron a la mayoría de edad. Esto nos movilizó a trabajar con otras áreas del ministerio, particularmente, con la Dirección de Mujer intentando constituir y construir espacios que puedan entender las características de esta problemática.

Cuando hablamos de chicos víctimas de abuso no nos referimos solamente a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, sino que están doblemente agravadas por la situación del abuso.

Consideramos que la atención que les damos a estos chicos tiene que ver con entender la problemática por la cual estuvieron atravesados. Por lo general, son víctimas de abuso intrafamiliar, y luego se constituyen en otra instancia de víctima o de sometimiento por alguien que ellos consideraban un líder o un referente positivo, y que es quien de alguna manera los llevaba o los forzaba a realizar determinados actos.

Con el área de Víctimas de Abuso Sexual de la Dirección de Mujer, iniciamos una primera experiencia, en la que estamos derivando a los chicos mayores de edad. También estamos pensando en cómo intervenir con los chicos “trans”, cuando cumplen la mayoría de edad.

Esta es la primera parte, luego seguiré expresándome.

Sra. Lamolino.- Buenos días.

Mi nombre es Mónica Lamolino y soy Directora Operativa de Atención Social Descentralizada. Tengo a cargo los dieciséis servicios zonales; como ustedes saben, hay uno en cada comuna.

En realidad, pido disculpas, porque no estoy al tanto del tema –más allá del material que nos han enviado y que pudimos leer rápidamente–, porque estamos reemplazando a otras personas.

Por lo tanto, les voy a contar lo que nosotros hacemos y cómo atendemos la problemática desde cada uno de los servicios sociales zonales.

Nuestra función primordial es ejecutar descentralizadamente los distintos programas del Ministerio de Desarrollo Social. Desde este rol, los equipos profesionales hacemos una primera admisión de la demanda social que nos llega, que es de todo tipo y de distintos sectores de la población; o sea, no atendemos un corte etéreo ni de género; atendemos al vecino en general.

Por lo tanto, todas las intervenciones específicas que tienen que ver con el tema que hoy trabajamos, en general, las tomamos, las diagnosticamos y hacemos la derivación al programa del ministerio que pueda dar la respuesta más pertinente.

Respecto a los niños, quizás ésta no sea una temática que llega directamente a nuestro servicio, pero sí la conocemos desde otro eje de nuestro trabajo: por la construcción de diagnósticos socio-comunitarios zonales. Entonces, detectamos el problema allí y tratamos de poner y de dar esa información al servicio de las áreas que puedan tener ingerencia. En este sentido, cuando tomamos contacto con alguna de estas situaciones, sí derivamos a la Dirección de Niñez. En los casos que tengan que ver con situaciones de abuso a mujeres, nos contactamos con la Dirección General de la Mujer.

Respecto de las políticas de asistencia económica, contamos con las mismas herramientas que tiene el Ministerio que, como ustedes decían, son generales, pero son las que existen. Muchas veces las respuestas que podemos dar tienen que ver con articular algún programa de asistencia económica, como el Programa Nuestras Familias o el programa habitacional, iniciando la gestión que se requiera. No tenemos un servicio de atención específica, por lo que no tenemos un diseño de política específica para la atención de esta problemática, más que la articulación con las otras áreas del Ministerio o de otros ministerios.

Sra. Gómez.- Mi nombre es Nair Gómez y trabajo en el equipo de Mónica. No voy a explayarme más que ella, porque eso es lo que hacemos.

Yo me dedico a supervisar los equipos en los diferentes barrios. Con respecto a los programas que están descentralizados, muchas veces no alcanzan para suplir las demandas; a veces, los requisitos son bastante rígidos, y hay que hacer algunas artimañas para lograr que la gente pueda ingresar.

Sra. Presidenta (Maffía).- ¿Son un poco rígidas las condiciones de admisión?

Sra. Gómez.- En algunos casos, sí.

Sra. Presidenta (Maffía).- ¿Podría dar un ejemplo? ¿Estamos hablando de la atención de la prostitución?

Sra. Gómez.- No exactamente, porque como dijo Mónica nosotros no atendemos exactamente la prostitución; atendemos toda la demanda que llega a los servicios sociales zonales, que es totalmente diversa.

Sra. Presidenta (Maffía).- La idea no es conocer toda el área de intervención de cada oficina, sino ver qué aporta cada área a la solución de este problema en particular, relacionado con la atención integral de la prostitución.

Si ustedes tienen todo tipo de demanda y de todo tipo de personas, algunas de estas demandas tendrán que ver con personas en prostitución; y según mencionan ustedes, cuando llegan a los servicios sociales zonales las derivan al programa que corresponde.

Una de las cosas que queremos saber es qué repertorio de programas hay. Entonces, es muy importante la experiencia de derivación que tienen. Por eso les pregunto qué hacen, y les pido si pueden dar una idea general de qué pasa cuando reciben a una persona que ejerce la prostitución. Entiendo que lo de la rigidez tiene que ver, por ejemplo, con derivar una persona travesti a una institución, o ¿a qué tipo de rigidez se referían?

Sra. Lamolino.- Se refería a algunos de los requisitos que, quizás, a veces, estos sectores de población no reúnen; básicamente, la documentación.

Quiero aclarar que cuando llega una persona en prostitución, quizás no llega por la problemática de la prostitución, sino por una demanda concreta respecto de alguna necesidad que no puede satisfacer *per se*, y donde la prostitución aparece como su modo de sobrevivencia u ocupación.

Entonces, desde ese lugar es que decimos que atendemos la problemática en general. Es decir, nos llega una demanda de tipo económica como necesidad de refuerzo de un ingreso y la verdad es que sabemos que el programa del Ministerio para articular en ese sentido –como es el Programa de Nuestras Familias–, es un subsidio que tiene un monto y una duración de tiempo determinado. Por fuera de esto, desde nuestro lugar, no podemos articular otra alternativa económica.

El Programa para Emergencia Habitacional también tiene requisitos que esta población no siempre puede reunir. Es decir, a veces no hay una situación de calle demostrada y, como decía Nair, el trabajador social que atiende a esa persona, tiene que enfrentar una serie de vueltas, artilugios y artimañas para tratar de encauzar el caso o viabilizarlo a través de un programa.

Creo que éstas son cuestiones a trabajar, y, quizás, en esta problemática en particular, puedan tener algún tipo de flexibilidad. La verdad es que el nivel de decisión no es nuestro, pero no estaría mal pensarlo en ese sentido. También hay programas de apoyo alimentario.

Entonces, desde el servicio zonal podemos arbitrar estas políticas que son de asistencia inmediata, con las dificultades que tenemos o no. Luego, respecto al seguimiento de los casos –más allá del trabajo de nuestros trabajadores sociales–, hay que analizar bien la problemática y ver cuál es el centro. Es decir, si hay una situación de abuso o violencia, se analizará con la Dirección de la Mujer; si se trata de niños o adolescentes, se verá con la Dirección de Niñez o con quienes tienen los programas de seguimiento más específicos que quizás no sean de una asistencia directa, pero sí de un tratamiento. Esto es básicamente lo que podemos hacer.

Sra. Presidenta (Maffía).- Tengo entendido que no está Cinthia Belbussi de la Dirección General de la Mujer porque tuvo un problema familiar; pero hay dos personas que fueron enviadas por esa Dirección.

Sra. Vaccaro.- En realidad, nosotras no venimos de la Dirección en sí, sino del Refugio de Trata. Somos Victoria Vaccaro y Luciana Cordiglia; yo soy coordinadora administrativa, y Luciana es trabajadora social del Refugio de Trata.

La verdad es que Cinthia tuvo un problema esta mañana y nos pidió que viniéramos, pero no sabíamos de qué se trataba el evento. Como parte del Refugio de Trata de la Ciudad, podemos contarles que el Refugio comenzó a funcionar en septiembre del año pasado; recién estamos empezando. Las dos venimos de trabajar en organizaciones sociales, con problemáticas vinculadas con la mujer y con la prostitución.

Yo provengo de una ONG y Luciana también. Nos integramos a la propuesta del refugio para ocuparnos de la trata de personas y la explotación sexual. En el refugio atendemos casos de trata con fines de explotación sexual y algunos de explotación laboral. Trabajamos en forma articulada con otros organismos del Ministerio, para luego hacer la derivación y seguimiento de las personas que deciden permanecer en la Ciudad de Buenos Aires. También trabajamos articuladamente con organismos de las provincias, si hay personas que deciden retornar a sus lugares de origen, y con organismos de países limítrofes, porque hemos tenido casos de personas provenientes de Bolivia.

Sra. Presidenta (Maffía).- ¿Podés contarnos quiénes te derivan los casos y a quiénes derivan ustedes?

Sra. Vaccaro.- Recibimos casos derivados de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad, que tiene un Comité de Trata, integrado por distintos organismos; entre ellos la Dirección de la Mujer. Por lo general, Cinthia se ocupa de hacer las admisiones.

Una vez que las personas ingresan a nuestro dispositivo, un equipo de veinte profesionales trabaja con ellas. Hay trabajadoras sociales y psicólogas; Cinthia es abogada. Tenemos personas que están con ellas las 24 horas del día de las áreas de la psicología social, de teatro, de expresión corporal, etcétera. Durante su permanencia en el dispositivo, que suele ser de alrededor de tres meses, se hace un acompañamiento integral.

Luego, la trabajadora social se ocupa de la derivación, que depende de si la situación es de riesgo o no, o de si la persona decide retornar a su lugar de origen o no. Si

deciden quedarse en la ciudad, articulamos con las áreas de Desarrollo Social para trabajar con los programas de atención, como por ejemplo, Ciudadanía Porteña.

Para las personas que no están escolarizadas, se hace la derivación a escuelas para que terminen o retomen sus estudios. Se articula con algunas provincias. Por ejemplo, nos hemos contactado con la Provincia de Misiones para que nos hiciera el estudio socio ambiental de la familia de origen de una persona y para que nos tramitara el certificado de estudios.

Recién empezamos, pero la verdad es que estamos funcionando bastante bien, sobre todo con las articulaciones que pensamos que iban a ser complicadas.

Sra. Presidenta (Maffia).- Muchas gracias.

En realidad, la intervención en trata de personas es específica. Habíamos decidido que la reunión de trabajo fuera sobre prostitución. Hay algunas mujeres que están en situación de prostitución y que son víctimas de trata de personas; también hay algunos travestis que son víctimas de trata de personas.

Obviamente, ustedes no pueden informar sobre otros programas de la Dirección de la Mujer, así que quedan pendientes algunas cosas. De todas maneras, muchas gracias.

En realidad, el Ministerio de Espacio Público tenía una demanda muy específica vinculada con la publicidad callejera.

Voy a presentar a las funcionarias. Están presentes la doctora Susana Pagliaminuta, Laura Gelón y Silvina Monestina. Agradecemos la presencia de gente del Ministerio de Espacio Público.

Luciana Peker ofreció pasar un registro fotográfico del espacio público. Nos interesa verlo para saber a qué nos referimos, aunque parezca una preocupación mínima.

- Se proyectan filminas.

Sra. Presidenta (Maffia).- Aquí tenemos papeles pegados en un anuncio del Gobierno en los que se ofrece prostitución. Es de esta alianza que queremos hablar para que al menos no ocurra tan explícitamente.

Tiene la palabra Luciana Peker.

Sra. Peker.- Buenos días.

Soy periodista y trabajo sobre el tema de género. Vengo de un noticiero.

Si en las calles hubiera afiches que dijeran: “Me ofrezco para matar a sueldo” o “vendo paco”, sería un escándalo, una noticia. No entiendo cómo no es noticia la cartelera que todos podemos ver cuando salimos de acá o cuando transitamos por Corrientes y Suipacha. Un sábado, hace quince días, cuando salía de un programa de Radio Nacional con el fotógrafo Salvador Batalla, que está aquí presente, pudimos ver que la ciudad estaba poblada de los afichitos que vemos todos, que son ilegales y que además conducen, se tenga la postura que se tenga sobre la prostitución, a la explotación sexual sin ninguna duda.

Vemos uno de los últimos afiches de la agenda cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Tengo el vicio periodístico de haber hecho crítica de publicidades en *Página 12* durante mucho tiempo. Se trata de un afiche muy lindo, porque muestra a una mujer joven contenta, con los brazos abiertos; me parece un signo muy positivo en la

cartelería del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Lo malo es cómo esa cartelería está plagada, como podemos ver, de carteles que incitan a la prostitución. Esta foto fue tomada en Congreso. Esta es una crítica a la función de quienes deben responder por esto. No creo que sea tan difícil evitar que la imagen de esta chica feliz esté plagada de carteles que incitan a la prostitución y al consumo de sexo pago, explotado evidentemente por proxenetas.

Esta escena fue tomada en Corrientes y Suipacha un sábado al mediodía: se ve el sol. Estábamos justo en el momento en que el pibe estaba pegando los cartelitos. Podemos ver que el teléfono público está plagado de cartelitos. Es decir, no se sacan ni se trabaja para que no suceda. Los está pegando un chico solo. Por supuesto, no vamos a criminalizar ni a estigmatizar a este pibe que debe hacer muchos “laburos” de este tipo, como tantos chicos en situación de vulnerabilidad. Pero me parece peligroso, porque el hecho de pegar papelitos lo hace ingresar al sistema de la explotación y del comercio sexual. Seguramente, este pibe irá recorriendo caminos, como en una carrera, hacia otros niveles del comercio sexual, lo cual es grave. Nadie lo detiene –por supuesto, no estoy hablando de un policía–: ni la gente ni los funcionarios públicos. El teléfono público está plagado de cartelitos, lo cual denota una situación más que habitual. Podemos ver los cartelitos en su mano. Una ciudad invadida por cartelitos que incitan a la prostitución habla del aumento de la incitación al consumo.

Es imposible no consumir, no mirar. El fotógrafo Salvador Batalla me contó que mientras les estaba sacando fotos a estas colas, se le acercaban algunos hombres y le decían: “¿Viste qué buenas que están?” Como decía, es imposible no mirar porque seguramente son mujeres muy bellas; pero estas fotos hablan de la peligrosidad y del nivel de incitación que genera la invasión publicitaria.

La siguiente foto nos muestra cómo los teléfonos públicos están plagados de carteles. Creo que con el uso de celulares y locutorios se habrán dejado de usar los teléfonos públicos y prácticamente quedaron como expositores de prostitución. Me parece que habría que tomar una decisión para que sigan siendo teléfonos públicos o para que dejen de ser atriles para fomentar la prostitución. Creo que también de esto se tienen que hacer cargo las empresas privatizadas, en este caso, Telefónica de Argentina.

Aquí vemos una imagen habitual en la calle Córdoba y Esmeralda –no es un hallazgo periodístico ni mucho menos–, el cartel dice: “Doble placer”. Justamente, no tiene que ver con fomentar la diversidad sexual porque acá vemos dos lesbianas, sino con mostrar escenas de lesbianismo para que los varones se exciten. De hecho, vemos dos mujeres y un billete de cien pesos con Julio Argentino Roca, una segunda manera de segregar, como ha sido la trayectoria de Julio Argentino Roca.

Me llama la atención que el cartel también dice: “foto real”. Esto se debe a la invasión avalada por la tecnología; evidentemente, otros hacen *photoshop* y esta agencia de comercio sexual quiere decir que la foto es real. También vemos a un agente de la Policía Federal Argentina –tal como dice su chaleco naranja flúo–, que pasa por el lugar sin ver nada malo; no considera que tenga que cumplir alguna función sacando esos cartelitos.

En esta foto vemos que los carteles forman una hilera. Yo pensaba en Pulgarcito dejando migas de pan y realmente esto me da esa sensación. Incluso, en la publicidad se puede poner un cartel y listo, si ese fuera el motivo, pero ¿qué significado simbólico tiene esa invasión? Para mí tiene un significado de impunidad y de incitación absoluta al comercio sexual. Ni hablar de que el cartel dice: “Promo veinte pesos”. Con respecto a esto, no quiero ser irrespetuosa con ninguna de las mujeres que admiro mucho y que estoy

mirando a los ojos que saben mucho más que yo del tema prostitución, pero solamente pensar que haya una promo de veinte pesos por el cuerpo de una mujer me genera mucha angustia.

En esta foto vemos cómo la gente es indiferente. Hay una persona mirando un mapa, pero la idea es que al lado de ella hay otro “mapa” que no se puede evitar y que se relaciona con el comercio sexual.

En esta imagen vemos una cartelera que tiene el escudo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Aquí hay una responsabilidad directa e ineludible del Estado, porque es cartelera pública y depende, en este caso, de la actual gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Acá, en estos carteles del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires están puestos estos cartelitos. Como se dice desde un lugar común “una imagen vale más que mil palabras”. Supongo que después el Gobierno dirá que tiene poco personal y demás, pero como les decía antes...

Sra. Presidenta (Maffía).- ¿Dónde es esto?

Sra. Peker.- Exactamente en Corrientes y Suipacha. Y ahora vamos a ver cómo a una cuadra está la Comisaría del Turista; esto es absolutamente evitable.

Además, como decía antes, no habría posibilidad de decir “se roba por cinco pesos la hora” o “se mata por diez mil pesos” o “se vende paco o cocaína por quinientos pesos a domicilio”. Quiero decir que otros delitos no podrían ser expuestos de esta manera sin generar un escándalo social, público y político.

En esta imagen vemos los carteles en una parada de colectivos donde hay gente y turistas esperando el colectivo. Me parece que hay un tema con la incitación al turismo sexual. En esta parada de colectivos exactamente dice: “Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”, está plagada de carteles y no hay ningún intento por sacarlos o taparlos.

En esta imagen vemos la hilera que se hace con las fotos, para que la gente no pueda dejar de verlas. También la gente naturaliza esto y mientras espera el colectivo piensa que hay mujeres con las cuales se puede tener sexo por solo veinte pesos, como dice esta promoción.

Acá vemos los tachos de basura que también dependen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y que se han convertido en atriles de este comercio sexual, incluso, de diferentes explotadores o proxenetas. Como me decía el fotógrafo Salvador Batalla, los carteles casi forman una composición, redondeando los tachos por arriba y por abajo. Como los tachos de basura dependen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creo que se debería controlar que los carteles estén dentro del tacho y no expuestos; porque cuando uno va a tirar un envase de gaseosa al tacho, ineludiblemente, se puede ver tentado, incitado y naturalizar el hecho de que las mujeres se venden por veinte pesos en la Argentina.

Acá seguimos viendo los cartelitos con distintas promociones; por supuesto, esta problemática también atañe a las travestis y mujeres.

Este dato me llama la atención –justamente es lo que preguntaba Diana–: la cartelera del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está exactamente a media cuadra de esta ubicación. En principio, hay una imagen de un sable, muy masculina, como cuidando y atrás dice: “Comisaría del Turista”; está en todos los idiomas para que todos lo entiendan, pero no entienden que no puede haber cartelitos.

Por un lado, hay una comisaría, lo que demuestra una responsabilidad ineludible en cuanto a que esos cartelitos no se puedan pegar, o si lo son, deben ser sacados. Por otro lado, la comisaría es del turista; todos sabemos si caminamos por el centro que hay una gran afluencia de turistas, con lo cual algo muy preocupante es el incremento del turismo sexual, algo que ya ha sido denunciado. También estos cartelitos están pegados estratégicamente en zonas donde hay turistas, por algo hay una Comisaría del Turista. Me preocupa que resulte más peligroso que a un turista le roben la billetera –algo indeseable para la seguridad de la ciudad–, que tomar como natural que la Ciudad sea un puerto donde el turista puede pagar veinte pesos por una mujer.

En esta foto vemos un cartel de peligro. Ésa es la sensación que tengo respecto de las mujeres que están en peligro de exclusión social, de enfermedades, de vulneración de sus derechos y que nadie ve a pesar de estar tan a la vista.

Acá vemos un cartel que dice: “Súper amante, te espera”, “Promo treinta pesos, 24 horas”, “Venite, no te arrepentirás”. Una incitación absoluta y cada vez mayor en la vía pública. Diana me pregunta dónde está esto; exactamente está ubicado en Corrientes y Reconquista, dice: “Lo mejor del Centro, promo veinte pesos”. Si alguien no lo vio es porque no lo quiere ver.

Este es el mensaje que queremos dar Salvador Batalla; es una campaña a la que hacía referencia Diana de la Red RIMA. El año pasado se trataba de arrancar los cartelitos para hacerse cargo, que es a lo que llama esta reunión. A mí, en lo personal, el lema que me identifica es: “no a la prostitución; no a la trata”, que es una de las modalidades en las que deriva el comercio sexual y la prostitución. Por supuesto, me sumo “No a la prostitución”.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Maffia).- Muchas gracias, Luciana.

Tiene la palabra el representante del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

Sr. López.- Les agradezco la invitación. Mi nombre es Matías López; vengo en representación del ministerio. Luego le voy a ceder la palabra a los representantes de la Dirección de Espacio Público, de la Subsecretaría de Uso del Espacio Público y de la Subsecretaría de Higiene.

El informe es absolutamente gráfico y en la charla anterior surgió esta problemática. Recién Luciana marcaba el tema de la falta de personal, pero la idea acá no es venir a dar excusas, ni a dar explicaciones ni nada por el estilo, sino a tratar de encontrar en conjunto una solución porque, lamentablemente, solos, desde el ministerio no lo podemos hacer, por eso estamos acá presentes y colaborando.

Les cuento un poco lo que se hace desde el ministerio. El ministerio tiene dos áreas: una, que multa la cartelería puesta en infracción, sin apuntar al contenido de la cartelería o de los papelitos; vale tanto para ese cartel como para el que da clases de guitarra, inglés o lo que fuere; es decir, no hace al contenido de lo que se está publicando.

Además, desde la Subsecretaría de Higiene, existe un programa de “Veredas Limpias” que se trabaja con cooperativas. Esas cooperativas –seguramente, son las que han visto– se encargan de sacar todos los papelitos: rasquetean, juntan y así van recorriendo la Ciudad. Se trata de un trabajo que se realiza de manera constante; pero también hay que decir que hay una rueda constante de chicos que van pegando papelitos permanentemente.

Uno de los temas que se señaló en la reunión anterior –debo señalar que lo propuse yo– se refería a que nosotros tenemos esas cooperativas que van limpiando, por lo que

tranquilamente, en lugar de tirar a la basura todos los papelitos que juntan, pueden seleccionar uno, guardarlo para tener una variedad, como para hacer un trabajo de manera conjunta con la Fiscalía, con la Legislatura o con alguna otra entidad que tenga fuerza para empezar a investigar qué hay detrás de esos papelitos.

Quiero marcar que desde el ministerio, nuestro poder de policía o acto sancionatorio llega a la realización de una multa, que podría ser la misma para aquel que pegó otro papelito que no tenga que ver con la prostitución...

- Murmullos en la sala.

Sra. Presidenta (Maffía).- Si van a hacer uso de la palabra les pido que utilicen el micrófono porque se está haciendo un registro taquigráfico.

Sra. Peker.- Quiero saber si ante esta nueva invasión, que se produce desde hace dos o tres años, no sería bueno que haya una reglamentación especial para los cartelitos que promocionan prostitución. Por ejemplo, si hay profesores de guitarra que promocionan su enseñanza a través de papeles, eso no sería perjudicial para la sociedad.

Sr. López.- En realidad, desde el punto de vista de la higiene, la limpieza es para todos los papelitos y, desde el punto de vista de la multa, debo decir que se hace por la colocación ilegal del papelito. El paso subsiguiente debe ser el acompañamiento de la Fiscalía.

Sra. Presidenta (Maffía).- El año pasado estuviste representando al Ministerio de Espacio Público y recuerdo que realizaste esta propuesta, para que hubiera una articulación entre la Fiscalía y quienes hacen el trabajo de sacar los papelitos. Como entiendo que el Ministerio de Espacio Público tiene esa función, ¿hicieron esa articulación?

Sr. López.- No, juntamos y tenemos los papelitos. Lo que sí notamos es que la invasión no es proporcional con los lugares, y los teléfonos son prácticamente los mismos. Hay diversidad de papeles con distintos colores y distintas fotos...

Sra. Presidenta (Maffía).- Eso implica que no es un departamento privado, sino que se trata de un prostíbulo. Si hay un montón de personas ofrecidas en el mismo teléfono hay explotación.

Sr. López.- Lo que digo es que la cantidad de papeles no implica la misma cantidad de direcciones, como para empezar a investigar o a hacer algo. La invasión no es proporcional a la cantidad de lugares en los que hay que empezar a poner el foco desde algún lugar. Nosotros estamos para colaborar, pero no sé si también en este tema interviene sólo la Fiscalía o la policía.

Los chicos que pegan los papelitos están, los vemos y lo puede observar cualquier persona. Quería marcar que tenemos la información. Inclusive, no tengo problemas que desde el Ministerio hagamos una denuncia, pero quiero aclarar que desde el ministerio se han hecho denuncias y multas. ¿Qué pasa con las multas? Se coloca "Señor propietario", porque como no se tiene identificada a la persona, a lo mejor no llega a ningún punto.

Además, tampoco creo que la multa sea el arma proporcional para atacar todo esto. Creo que debe ser algo diferenciado y con un mayor grado de importancia y de compromiso.

Quiero señalar que vemos, conocemos y atacamos esta situación con las cooperativas; a lo mejor deberíamos atacar más, pero quiero decir que estamos preocupados por el tema y lo estamos haciendo. En base a estas reuniones –en las que nos interesa estar– la idea es poder hacer algo más.

Sra. Presidenta (Maffía).- Tiene la palabra David Ríos, de la Dirección General de la Niñez.

Sr. Ríos.- Como se trata de construir, ofrezco la ayuda de nuestro equipo para ir a estas cooperativas a dar una charla, para capacitarlos y concientizarlos sobre esta problemática y, además, para pensar de qué manera podemos darle una solución a los problemas.

La gente que trabaja en las cooperativas limpia espacios, pero también hay personas que, como estrategia de supervivencia, ofrecen sus servicios para enseñar inglés, francés o portugués. Entonces, sería bueno que a estas personas se las pueda diferenciar, porque deberíamos entender que detrás de esta publicidad hay gente que sufre.

Por lo tanto, nuestro compromiso está en colaborar.

Sra. Presidenta (Maffía).- ¿Se encuentra Maximiliano Puccio acá? Maximiliano venía en representación del Ministerio de Justicia y Seguridad. ¿No llegó?

- Luego de unos instantes.

Sra. Presidenta (Maffía).- Es una pena que no se encuentre.

- Murmullos en la sala

Sra. Presidenta (Maffía).- La idea no es dialogar, sino que primero se exponga todo, para luego iniciar un diálogo. Por lo tanto, pido que nos contremos y que dejemos las preguntas para más adelante.

Tiene la palabra la representante del Ministerio de Espacio Público.

Sra. Gelonch.- Mi nombre es Laura Gelonch, y pertenezco a la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Vengo en representación del Director General Juan Poli y de la Directora Operativa de Permisos de Publicidad y Usos, Clara Muzzio.

Matías ya señaló cuál es la competencia de esta dirección general. Y, respecto de la Dirección Operativa de Permisos de Publicidad y Usos, quiero señalar que esta dirección concede o no permisos de uso en el espacio público en base a la Ley 2936 de Publicidad Exterior. Además, se encuentra la Dirección Operativa de Fiscalización, que procede a labrar las actas de intimación, con referencia a todo el circuito administrativo que explicaba Matías.

Debo transmitir todo el apoyo de esta dirección general, y estamos concientizados en esta problemática, que es compleja. Espero que podamos arribar a una solución del problema, en base a lo realizado en esta mesa de trabajo.

Sra. Presidenta (Maffía).- Pero, ¿están haciendo algo específico respecto de los carteles que ofrecen prostitución?

Sra. Gelonch.- Se está hablando de esta cuestión, porque llegan reclamos referidos a contaminación visual. Se está hablando sobre ese tema, y la idea es articular –hoy es una gran oportunidad– para que podamos arribar a una solución.

Sra. Presidenta (Maffía).- Tiene la palabra Susana Pagliaminuta.

Sra. Pagliaminuta.- Pertenezco a la Subsecretaría de Uso del Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

Estamos concientizados en este tema, pero las imágenes que nos mostró Luciana nos hacen ver que está naturalizado algo que no debe dejar de asombrarnos cada día.

La Ciudad tiene poder de Policía respecto de la Ley de Faltas. Nosotros llegamos hasta la contaminación visual y la suciedad. Para resolver el problema, necesariamente tenemos que unirnos a la Fiscalía de la Ciudad, en el caso de que se trate de una contravención, y a los fiscales de la Nación, en el caso de que se pueda descubrir. Esta aparente tonta misión de labrar actas de faltas es la punta del iceberg porque, a partir de allí y uniéndonos con otras áreas –entre las que se incluyen las ONG y la Legislatura–, podremos encontrarle una solución al problema. Del mismo modo puede ocurrir con otro tipo de cuestiones de menor importancia y sensibilidad, como es el caso de la venta en la vía pública, en la que se puede llegar a un delito grave. Entonces, a partir de una intervención en la vía pública se puede llegar, por ejemplo, a un delito de falsificación de marcas, pero esto es muchísimo menos sensible.

Se ha realizado la articulación con el Poder Judicial de la Ciudad, con sus limitaciones de competencia y con el Poder Judicial de la Nación, en este caso, porque estamos hablando de delitos graves. Como decía Luciana, estamos haciendo propaganda de delitos graves, mientras que nos espantaríamos frente a otros.

Por lo que he escuchado y por lo que los conozco, quiero decir que estamos plenamente concientizados con este tema.

Lo cierto es que, a partir de la limitada posibilidad que tiene la Ciudad, podemos verificar que no haya cartelera. Sin embargo, como funcionarios, no podemos evaluar la competencia del contenido de la cartelera, pero podríamos hacerlo desde lo humano. En ese sentido, podemos movilizarnos y unirnos con las distintas áreas como, por ejemplo, con el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a través de las fiscalías y el Poder Judicial de la Nación, las distintas ONGs, la Legislatura y otras áreas con las que podamos interactuar para atacar desde distintos frentes este espanto.

Sra. Presidenta (Maffía).- Muchas gracias.

Tiene la palabra Silvina Monestina.

Sra. Monestina.- Buenas tardes.

Quiero agradecer la invitación. Yo vengo en representación del ingeniero Alberto Termine, el Director General de Limpieza de la Subsecretaría de Higiene Urbana.

Me preguntaba qué ingerencia tenía la Dirección de Limpieza y veo que es bastante.

Por supuesto, desde la repartición vamos a colaborar en todo lo que sea necesario. Matías recién dijo que hay unas cooperativas trabajando y limpiando todos los días. Pero está visto que no alcanza.

Consideramos que sería interesante trabajar y articular con todas las reparticiones de Gobierno que están aquí presentes.

Sra. Presidenta (Maffia).- Le estoy enviando un mensaje al Ministro Montenegro para ver si tenemos suerte y llega algún funcionario del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Para completar este tema se encuentra presente una persona del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Ellos están trabajando con la cuestión de los papelitos. Por eso me gustaría incorporar su intervención en esta reunión.

Tiene la palabra la señora Paula Castaldi.

Sra. Castaldi.- Buenas tardes.

Desde principios del año pasado nosotros armamos un proyecto mediante el cual comenzamos a juntar los “papelitos”. Básicamente, este proyecto comenzó porque en la puerta del Consejo hay un montón de “papelitos”, entonces, los empezamos a juntar e intentamos hacer una base de datos.

Por otra parte, por la Línea 102 nos ingresan denuncias o datos sobre menores, niños, niñas o adolescentes que pueden estar en situación de explotación en determinados lugares y nos piden que vayamos a verificar las direcciones. Sin embargo, en lugar de verificar las direcciones, creemos que es mucho más útil juntar todos los “papelitos” que podamos y armar una base de datos. De hecho, gracias a este trabajo que estamos llevando adelante, hemos realizado varias denuncias. Asimismo, con los teléfonos que figuran en esos “papelitos” buscamos las direcciones en Internet y hemos hecho un cruzamiento de datos que nos aportó un montón de datos como para poder hacer denuncias.

De todos modos, quiero agregar –por lo menos, eso es lo que me dice la coordinación y tengo que creer, porque soy una mujer de fe– que se está intentando articular con el Ministerio de Espacio Público para llevar adelante esto, porque lo cierto es que nosotras somos sólo dos personas y nos lleva bastante tiempo juntar los “papelitos”.

Por otro lado, es importante aclarar que, de acuerdo con nuestra experiencia, por local hay, por lo menos, cinco o seis “papelitos” diferentes. En el listado que nosotros tenemos, sólo con zonas céntricas, contamos alrededor de doscientos. Por consiguiente, por más que los “papelitos” sean diferentes hay un montón de locales y establecimientos que nosotros tenemos ubicados.

En uno de los relevamientos que hicimos, nos encontramos con dos muchachos que estaban pegando “papelitos” e intentaron abordar a una adolescente; la chica empezó a gritar, los “tipos” se fueron y desaparecieron; había un policía en el lugar; miró con cara de sospecha, y no pasó nada más. Y nosotras los acabábamos de observar pegar papelitos en la calle Lavalle. Hemos observado varias situaciones de este tipo.

Tenemos muchas direcciones cruzadas con un montón de teléfonos y estaría muy bueno poder articular para trabajar este tema.

Sra. Presidenta (Maffia).- Además de registrarlas, ¿se las presentan a alguien?

Sra. Castaldi.- En este momento, estamos tratando de armar la base de datos para trabajar con todos los organismos que se ocupan de este tema.

Sra. Presidenta (Maffia).- Hay varias campañas vinculadas a este tema. Incluso, Luciana recordaba recién una campaña que hicimos el año pasado. En ese momento realizamos una campaña de responsabilidad ciudadana con el siguiente tenor: en tu camino, por donde ves estos papeles sácalos y tirálos, no permitas que prolifere la oferta y la publicidad de esta índole.

Realmente es importante saber que ustedes empezaron a armar una base de datos porque de esta manera podemos informar quién está haciendo este registro y que hay un lugar a donde se puede ir sumando esta información, porque completarlo es imposible dado que todo el tiempo surgen lugares nuevos. La verdad es que es importantes saber quien está haciendo este registro, si se va a concentrar en el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y si ustedes pueden comprometerse con eso, no sólo con prostitución infantil, sino que se debería hacer un registro general de cuáles son las ofertas. El año pasado nos habían pedido –desde la Fiscalía– que armáramos un registro y lo que habría que hacer es ir sumándole a la Fiscalía este registro, ya que, en todo caso, es quien tendría que intervenir en estos temas.

Recién me comuniqué con el Ministro Montenegro, y tengo la esperanza que venga algún funcionario del Ministerio de Justicia y Seguridad, ya que me parece muy importante para que podamos articular este tema. Sin embargo, si alguien ya está haciendo el registro y podemos sumar datos a ese registro, sería una manera de no tener que empezar siempre de nuevo.

Sra. Castaldi.- A mí me encantaría. En realidad, es la idea. Sin embargo, no puedo comprometerme mucho, dado que soy una empleada totalmente rasa.

Sra. Presidenta (Maffia).- Por supuesto que entiendo. Vamos a hablar con la Presidenta del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, para que admita esta posibilidad. ¿En qué área está esto?

Sra. Castaldi.- En el Programa Contra Toda Forma de Explotación.

Sra. Presidenta (Maffia).- Sí, es bastante pertinente.

También estaban invitados funcionarios del Ministerio de Desarrollo Económico por el tema de la inclusión laboral.

¿Se encuentran presentes Lucila Taboada, Gabriela Mara y Gabriela Dreksler?

Quiero aclarar que no están invitados los funcionarios de todos los sectores pertinentes, sino que fueron invitados solamente cuatro ministerios; sin embargo, ya tenemos pensada una próxima reunión para articular con el área de Educación, el área de Salud, el área de Justicia, no la de Ministerio de Justicia, sino la del Poder Judicial, y el área de Comunicación, por la cuestión de las campañas de prevención. Por consiguiente, vamos a ir avanzando de a poco con distintos sectores hasta articular con todos. También tenemos que invitar a la Secretaría de Derechos Humanos, dado que tiene el área específica de inclusión.

Les pido a los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Económico que, por favor, se presenten cuando hagan uso de la palabra para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Sra. Taboada.- Soy Lucila Taboada, Directora de Legales de la Subsecretaría de Trabajo.

Quiero aclarar que la Subsecretaria, Lilia Alonso, originariamente tenía todas las intenciones de venir, pero está entrando en su octavo mes de embarazo y, a veces, las obligaciones obstétricas le dificultan asumir todos los compromisos de gestión; pero me pidió que venga aquí hoy y que manifieste su particularmente interés en el tema y en trabajar al respecto.

Ella asumió la gestión en el mes de noviembre del año pasado pero también la Dirección General de Empleo cambió sus autoridades en el mes de enero. La Dirección General de Empleo es el área de la Subsecretaría que tiene a su cargo la elaboración de los programas para el tratamiento de esta problemática.

Me acompaña la licenciada Andrea Goldberg, que es asesora de la Dirección General de Empleo y quien les va a decir específicamente en qué se está trabajando en estos momentos.

De todas maneras, quiero comentar que –a lo mejor me equivoco–, por lo que pude observar en el material que nos mandaron, en la segunda mesa intersectorial no hubo participación previa de la Subsecretaría de Trabajo. A nosotros nos interesa particularmente trabajar sobre esta problemática y estar aquí presentes, dado que nos es de muchísima utilidad escuchar qué es lo que se está haciendo desde todas las áreas de gobierno. Por supuesto que con muchas de ellas de esas áreas ya estamos trabajando. Sin embargo, queremos ponernos a disposición de todos ustedes para que sepan que la Subsecretaría de Trabajo, en lo que respecta a su competencia, quiere avanzar en relación con este tema.

Le cedo el uso de la palabra a la licenciada Goldberg.

Sra. Goldberg.- Buenas tardes.

Como bien dijo la doctora Taboada, las autoridades cambiaron en el mes de noviembre del año pasado. Desde el mes de diciembre en la Dirección General de Empleos se está trabajando, en principio, en cuatro líneas fundamentales y me parece que son pertinentes para este tema. En ese sentido, aclaro que la Dirección General de Empleos tiene un anclaje territorial; tiene una oficina de intermediación laboral en cada comuna, ubicada en el marco de los centros de gestión y participación comunitaria, físicamente cercana a otros servicios socio-asistenciales de que dispone el Gobierno de la Ciudad.

En este caso puedo referirme a las actividades de fomento al empleo o la inserción laboral de quienes están en edad de insertarse por ley en el empleo formal, que es lo que la Dirección General de Empleo fomenta.

Noté que en la reunión anterior se habló de la ausencia de políticas específicas para el fomento del empleo para personas en situación de prostitución y travestis.

El abordaje que hacemos desde la Dirección de Empleo tiene que ver con la mejora de las oportunidades de inserción laboral en el mercado formal de todos los vecinos de la ciudad.

La vinculación entre el vecino y los agentes de intermediación laboral –es decir, los equipos técnicos de capacitación–, se define por la declaración de las estrategias de supervivencia de cada vecino, que son voluntarias. Una persona puede presentarse y decir, por ejemplo, en el caso típico de una mujer, que hasta que consiga trabajo en blanco, trabaja de costurera –sin entrar en los estereotipos, estoy hablando específicamente de la casuística–; o, si quiere, puede presentarse como una persona que está trabajando,

ofreciendo su cuerpo a cambio de dinero, y declararlo o no como estrategia de supervivencia.

Desde el punto de vista del fomento del empleo, para nosotros la estrategia de supervivencia es una declaración voluntaria y apuntamos a la mejora de las oportunidades de inserción laboral.

Para esto, recientemente, hemos creado y estamos implementado un proyecto de fortalecimiento de las habilidades personales para la inserción laboral, pensado específicamente para todo tipo de mujeres que se encuentran alejadas del mercado formal de trabajo, cuyo objetivo principal es el autoreconocimiento y el reconocimiento de las capacidades que pueden ser reinterpretadas como habilidades para el empleo formal. En estos casos, y a través de instancias de articulación, en especial con la Dirección de la Mujer, y también con la Secretaría de Derechos Humanos e Inclusión Social, en el marco del programa de fomento al empleo para las mujeres –cuya autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Trabajo y la Dirección General de Empleo–, damos prioridad a las mujeres provenientes o enmarcadas en los grupos más vulnerables o que entendemos que sus derechos han sido vulnerados de distintas maneras. En articulación con la Dirección de la Mujer y con la Secretaría de Derechos Humanos e Inclusión Social, acordamos una derivación directa y sistematizada de estas mujeres víctimas de violencia de todo tipo y la Dirección de la Mujer luego detalla si estas mujeres estuvieron en situación de violencia familiar, de explotación sexual, etcétera. En estos casos, en principio, se trabaja personalmente con estas mujeres, para evaluar en qué etapa están en relación a la inserción en el mercado formal de trabajo, que tiene sus pautas, sus normas de comportamiento y sus reglas.

Este es el trabajo que hacemos con las mujeres. Y en el caso de que estas mujeres requieran, quieran, deseen o sean motivadas para completar sus estudios primarios, secundarios o certificación de competencias para mejorar sus oportunidades de inserción, se articulan acciones con otros ministerios y servicios, incluso, de la Nación.

Por otro lado, en el marco de las políticas de fomento del empleo, los empleadores que estén dispuestos a emplear mujeres mayores de 18 años, reciben como beneficio un subsidio y un incentivo que está atado a la capacitación de las mujeres en el puesto de trabajo y en la inserción laboral en blanco. El subsidio es un porcentaje del sueldo básico de convenio, y estamos trabajando en la modificación de las resoluciones complementarias a la ley, para que los incentivos por única vez sean abonados desde la mitad del semestre para atrás, de modo que se apoye más la continuidad del año de subsidios.

También, mediante el Portal de Empleo y de otro tipo de herramientas puestas en marcha, estamos fomentando, la inserción laboral en empleos de calidad; porque si bien promovemos la salida de una mujer del trabajo de poner su cuerpo, como se decía, a cambio de veinte pesos, tampoco se trata de orientar a estas mujeres a empleos que si bien son en blanco, son o de baja calificación o no tienen perspectiva de mejora.

Estas son, más o menos, las líneas en las que trabaja la Dirección General de Empleo, tanto a nivel central como en el anclaje territorial. Y con estos talleres de fortalecimiento de habilidades para la inserción laboral se prevé llegar, de aquí a fin de año, más o menos, a unas cuatrocientas mujeres.

Sra. Presidenta (Maffía).- Es decir que no hay una direccionalidad específica para un programa de atención de las mujeres en prostitución, sino que, por lo que entiendo, es un

programa abierto; algunas de estos incentivos, capacitaciones y subsidios serán para personas en prostitución, pero es aleatorio: no hay una dirección, un cupo o una especificidad con respecto a este programa.

Sra. Goldberg.- En este sentido, quiero decir tres cosas. En principio, por ley, las mujeres en situación de vulnerabilidad, como ocurre en estos casos, tienen prioridad para ser incluidas en cualquiera de estos programas.

En segundo lugar, consideramos que para la implementación de estos talleres, la heterogeneidad es absolutamente enriquecedora, porque las mujeres que se encuentran en distintas situaciones personales, pueden retroalimentar fortalezas de otras mujeres. Por eso, justamente, se planteó la heterogeneidad, en acuerdo, por ejemplo, con la Dirección de la Mujer. Se evaluó que, de hecho, esto era un beneficio para las mujeres porque se intercambian conocimientos y se arman redes de capital social nuevas, con mujeres que estaban absolutamente aisladas.

En tercer lugar, dentro del equipo de atención a los vecinos, hay personas específicamente capacitadas para tratar con mujeres u hombres –aunque son una minoría– que son derivadas por otros programas de protección que tienen que ver con la explotación sexual y la prostitución.

Intervenciones y preguntas de los diputados y diputadas

Sra. Presidenta (Maffia).- A continuación vamos a abrir el debate para que las diputadas y los diputados presentes puedan hacer algunas intervenciones y preguntas.

Recién circuló una carpeta y creo que hay diputados y diputadas que se quedaron sin ella. Creo que circuló principalmente entre las personas del Ejecutivo. Es una carpeta de AMMAR Asociación Civil; la paso ahora para que la puedan ver, y en otro momento nos acercan las que faltan para el resto.

Están anotadas para hacer uso de la palabra las diputadas Naddeo y Lubertino.

Tiene la palabra la diputada Naddeo.

Sra. Naddeo.- Quiero preguntarle a la funcionaria de la Dirección de Empleo de la Ciudad si hay experiencias –en las derivaciones que hicieron los equipos de la Dirección de la Mujer y del equipo del Programa UESCI– con respecto a la inclusión positiva de personas en prostitución en este programa de la Dirección de Empleo.

Sra. Goldberg.- Hemos recibido derivaciones de la Dirección de la Mujer, de mujeres en situación de violencia de distinto tipo. Entendemos que entre este grupo de mujeres específicamente derivadas, tanto como en los vecinos en general que recibimos en las oficinas de intermediación laboral, hay gente en situación de prostitución que desea abandonar esa condición o actividad.

Cuando aparecen problemáticas que requieren indudablemente la colaboración de otros servicios socioasistenciales, tendemos a trabajar en conjunto o a derivar. Es muy probable que una mujer que estuvo en situación de explotación no esté preparada física, psicológica y actitudinalmente para enfrentar un proceso de inserción laboral.

Nosotros hablamos de “proceso” porque, en primer lugar, debe verse a sí misma fuera del contexto del cual proviene; en segundo lugar, debe fortalecerse y reconocer cuáles

son sus habilidades y cuáles son las características del mercado laboral que está demandando; en tercer lugar, debe armar su abanico de fortalezas para la inserción y, en cuarto lugar, armar un *currículum* para participar en una búsqueda laboral.

Sra. Naddeo.- De acuerdo con el objetivo de estas reuniones, tendríamos que saber con más precisión qué nivel de articulación efectiva hay entre la Dirección de la Mujer y la Dirección de Empleo.

Sra. Goldberg.- Todas las mujeres que fueron derivadas hasta ahora por la Dirección General de la Mujer han tenido una primera entrevista integral, hecha por el personal de la Dirección General de Empleo.

Sra. Naddeo.- Es decir que están en un proceso de articulación que es positivo, pero todavía están en el inicio.

Sra. Goldberg.- Se ha provisto información importante a la Dirección de la Mujer sobre los lugares de derivación, ubicación, teléfonos, contactos y enlaces.

Sra. Naddeo.- Entonces, es incipiente. Iniciaron positivamente un proceso de articulación, pero todavía no hay resultados.

Sra. Goldberg.- En el mes de enero cambiaron las autoridades de la Dirección General.

Sra. Presidenta (Maffia).- Durante el año en curso, están previstas 400 intervenciones. Ese es el pronóstico.

Sra. Goldberg.- Pero no necesariamente con mujeres en situación de prostitución.

Por otro lado, el programa de fomento del empleo está abierto para todas las mujeres. Y la declaración de la estrategia de supervivencia es voluntaria. No es mandato de la Dirección General de Empleo, en el abordaje del vecino desempleado, captar prioritariamente a mujeres cuya estrategia de supervivencia sea la prostitución.

Sra. Presidenta (Maffia).- Pero sí la vulnerabilidad social.

Sra. Goldberg.- Sí la vulnerabilidad social. Y en ese marco, se aborda y se tiene por ley la inclusión prioritaria, en cualquier programa que desarrolle la Dirección de Empleo.

Sra. Presidenta (Maffia).- Están anotadas para hacer uso de la palabra las diputadas María José Lubertino y Laura García Tuñón. Me anoto yo misma para hacer una pregunta.

Tiene la palabra la diputada María José Lubertino.

Sra. Lubertino (María José).- Me voy a parar porque no les veo las caras.

Desde hace un tiempo venimos citando a esta área por falta de ejercicio de la policía del trabajo. Hubo cambio de autoridades. Desde otras comisiones venimos insistiendo en este tema.

Sobre esta cuestión en particular, me gustaría saber si hay una política pública del Ministerio de Desarrollo Económico en el ejercicio de la policía del trabajo en whiskerías, casas de masajes y hoteles alojamiento, porque entendemos que allí sería posible detectar proxenetismo y explotación sexual, cosa que compete a esta área y a este Ministerio.

Hay nichos del mercado que están teniendo mucha demanda. Quisiéramos saber si están articulando alguna política pública de inserción laboral en los nichos de demanda que están trabajando como, por ejemplo, el *telemarketing*. Quiero saber si hay alguna conexión entre estos grupos, si hay capacitación, inserción, etcétera, y si han tomado contacto –si no es así, les solicito que lo hagan a partir de esta iniciativa– con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la inserción laboral para mujeres en situación de calle o de prostitución.

Quisiéramos terminar esta reunión con algunos contactos para tener un lugar a donde recurrir de manera inmediata, directa y con eficacia y que pudiéramos seguir monitoreando.

Más allá de la explotación de las mujeres, me gustaría preguntarles por las personas trans. En su momento, el INADI articuló algunos mecanismos de acercamiento de las organizaciones o federaciones que trabajan con las oficinas de empleo local para que también tuvieran acogida. También se articuló un entrenamiento para las personas que están en las oficinas de empleo, para evitar discriminaciones generadas por el propio receptor público.

Esas serían mis cinco preguntas.

Sra. Taboada.- Me voy a referir a la primera, es decir, a la policía del trabajo y a la situación de empleo.

En el área de inspección tenemos cinco coordinaciones: seguridad e higiene del trabajo, normativa, obras, trabajo a domicilio y trabajo infantil.

Para los casos específicos de inspección del trabajo a domicilio, estamos trabajando articuladamente con la gente de Desarrollo Social para hacer operativos conjuntos frente a denuncias que ellos puedan recibir o frente a la presunción de que en un lugar específico pueda haber trata de personas. Vamos a trabajar en forma conjunta con varios organismos. También debería intervenir el Consejo de Derechos del Niño, si existe la presunción de que hay niños trabajando. Nuestra área de trabajo infantil también podría intervenir en esos operativos.

Es un tema bastante complejo y largo, que excede a esta mesa y que amerita una reunión específica.

En general, se hacen inspecciones de una temática, por ejemplo, una inspección de seguridad e higiene. Sin perjuicio de ello, si se detecta cualquier infracción a la normativa laboral, sería órbita de Seguridad e Higiene y de Normativa Laboral. En el caso que se detecte prostitución, se da intervención a todos los organismos que pudieran corresponder, ya sea Migraciones, el Consejo de Derechos del Niño y, si corresponde, se hace una denuncia penal. Pero eso responde a cada operativo específico y de acuerdo con las infracciones laborales detectadas. Si se detectan casos de trata de personas, se hablará y se contactará con los organismos correspondientes.

No sé si respondí a la pregunta de la diputada.

Sra. Lubertino (María José).- Seré muy breve, debido a la premura de esta reunión. Estoy encantada de que tengamos otra reunión para profundizar el tema.

Nosotros entendemos que muchos de los papeles que aparecen en la vía pública apuntan a lugares como casas de masajes, hoteles alojamiento o whiskerías, que fueron habilitadas de esa manera; pero hay un control que es el de la Policía del Trabajo que les compete a ustedes. Obviamente, si caen a un lugar de esas características, las personas que están ahí, supuestamente explotadas, no están registradas. Entonces, habría que ver cuál es el trabajo que hacen, porque no son clientes del bar o del lugar, sino que están trabajando y generalmente lo hacen en condiciones de informalidad. Esto es lo que estoy preguntando: ¿cuántas inspecciones han hecho en el último año en casas de masajes, hoteles alojamiento y whiskerías en las cuales han detectado situaciones de clandestinidad laboral?

Sra. Taboada.- No podría decirle porque no pertenezco al área inspectiva. Puedo llegar a darle una visión general de cómo se maneja, pero no tengo esos datos porque no pertenezco a inspección. Sin perjuicio de eso, estamos a su disposición para acercarle esa información por escrito; no tenemos problema en contestarle.

Sra. Presidenta (Maffia).- Podría hacerse un pedido de informes más concreto, porque no creo que alguien pueda tener en la cabeza el reporte de un año de inspecciones, pero sí vamos a seguir trabajando.

Sra. Taboada.- Perfecto.

Sra. Naddeo.- Un pedido de informes puede tardar cuatro meses.

Sra. Presidenta (Maffia).- Vamos a hacer una propuesta en cuanto a que el pedido surja de esta reunión, para que no sea necesario formalizarlo a través de un pedido de informes. Si pueden acercarnos información sobre inspecciones hechas en lugares donde se encubre sistemáticamente la prostitución, es decir: casas de masajes, *night club*, *cabarets*, whiskerías, saunas, etcétera.

Sra. Taboada.- Son datos concretos de todas las inspecciones realizadas el año pasado o en un período de tiempo equis y los resultados obtenidos.

Sra. Presidenta (Maffia).- Sí, para ver si podemos hacer sinergia con estas inspecciones, porque la idea es hacer un trabajo colectivo. Si esas inspecciones intervienen de una manera que nos permita encontrar que hay personas en situación de explotación sexual, nos permitirá articular con esa área; si no lo hace, no se puede articular. Si logramos contar con esa información, sería un insumo importante para esta propuesta de trabajo colectivo que estamos haciendo. Les agradecería si nos pueden acercar esa información.

Sra. Taboada.- Perfecto.

Sra. Goldberg.- No recuerdo muy bien las preguntas pero entiendo que estaban orientadas a la articulación con los oferentes de empleo. No me voy a extender en la caracterización del mercado laboral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, porque excede ampliamente esta reunión y no es el objetivo.

Lo que nosotros detectamos y evaluamos es que la mayor demanda a la Dirección General de Empleo es de baja calificación y alta rotación. Entonces, para tratar de cortar este círculo vicioso de inserción laboral por períodos acotados en trabajos de baja calificación o de poca perspectiva de progreso, nos propusimos generar herramientas de acercamiento al sector privado.

En principio, les informamos que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con un servicio de intermediación laboral pública gratuito, sin costo, por lo menos, para las PYMES, microempresas, etcétera. Nos propusimos hacer una serie de contactos que iniciamos desde diciembre con las cámaras, más o menos, formalmente y también a través de una acción planificada que se está llevando a cabo en el período de registro de empleadores de la Ciudad de Buenos Aires. Esto es una forma de tomar contacto con el sector privado que ofrece trabajo en la ciudad, dando a cambio un servicio de acompañamiento en la inserción laboral del vecino desempleado.

Como mencioné anteriormente, nosotros entendemos esto como un proceso, sobre todo, para aquella gente que hace un tiempo largo se encuentra fuera del mercado formal de trabajo. Sobra decir que es un mercado muy exigente en términos de habilidades, porque cualquiera puede ver clasificados en el diario pidiendo títulos universitarios para tareas de cafetería, con lo cual, estamos orientando gran parte de los esfuerzos de la Dirección General de Empleo en el tema de capacitación y dotación de habilidades técnico profesionales para el empleo.

En este momento, y de acuerdo con las restricciones presupuestarias y del calendario anual, lo hacemos a través de otros servicios gratuitos que tiene el Gobierno de la Ciudad, a través de los centros de formación profesional y de algunas organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, hemos derivado a programas no de alfabetización tecnológica, sino de estudios avanzados de idiomas de programación, sobre todo a jóvenes.

Además, tenemos un programa a punto de lanzarse que también apunta a las prácticas educativo laborales, ya en situación de inserción laboral, porque es importante no solamente obtener las habilidades técnico profesionales, sino poder ejercerlas. Hay gran parte de desempleados en la Ciudad de Buenos Aires que tiene un nivel de calificación alto y aún así no consigue insertarse en el mercado formal de trabajo.

Por otra parte, el sábado pasado, en un evento en el Parque Tres de Febrero, la Subsecretaría de Trabajo lanzó el portal de empleo, que es una plataforma virtual que se diferencia mucho de las plataformas virtuales del sector privado. Sé que no es tema de esta reunión pero es otra forma de acercarse al sector privado, o sea, a los oferentes de trabajo que en general recurren a los servicios privados. También de esta manera nos acercamos a las grandes empresas que generan puestos de trabajo, a las medianas empresas y a las PYMES, acompañando un abordaje personalizado, a través de las cámaras que los agrupa, para dinamizar la oferta y viabilizar el acercamiento de la demanda y la oferta laboral a través del servicio público que brinda la Subsecretaría de Trabajo.

Con relación a lo que preguntaba la diputada Lubertino respecto de la población trans, quiero decir que en el marco de la capacitación de los agentes de intermediación laboral, desde diciembre, hemos empezado una serie de acciones de capacitación para atención de público diverso. Lo llamamos así porque cualquier vecino tiene su particularidad y esto lo estamos haciendo a través de la articulación con otros organismos; por ejemplo, en el caso de las personas discapacitadas, con la gente de COPIDIS y en el caso de violencia, con las capacitadoras de la Dirección de la Mujer. Continuamos en esta

senda de acercamiento a las organizaciones de la sociedad civil para que los agentes puedan hacer un abordaje profesionalizado. No sé si ya he respondido las preguntas.

Sra. Presidenta (Maffía).- Gracias.

Tiene la palabra la diputada García Tuñón.

Sra. García Tuñón.- Ya ha pasado una hora y media de exposiciones de los distintos ministerios, sólo me queda la última intervención de las personas que vinieron del refugio. Se dio la casualidad que las preguntas de todas las diputadas fueron dirigidas a la Dirección de Empleo, pero la verdad es que noto que el diagnóstico que había hecho la comisión quedó casi todo sin contestar.

Creo que nos pasamos mucho tiempo en esta reunión sin visualizar políticas públicas reales que satisfagan alguna forma de intervenir sobre esta problemática. Pero también quiero hablar sobre qué es la problemática.

Cuando la periodista hizo tanto hincapié en los papelitos de la calle, creo que se dijeron varias cosas que hay que corregir, que tienen que ver con la prostitución. No podemos cometer el error de decir que la prostitución es un delito o un delito grave. La prostitución no es un delito; lo que es delito es el proxenetismo y la trata. Para ello, existen leyes que persiguen este tipo de situaciones.

Ya hemos tenido una discusión en la comisión respecto de qué hacemos con el Rubro 59 del diario, pero esto también tiene que ver con el papelito. Sé que hay muchas organizaciones que están trabajando para que no existan los papelitos, pero también quiero señalar –y esto puede caer mal o no ser políticamente correcto– que si nosotros perseguimos los papelitos, también estamos haciendo que las trabajadoras sexuales, prostitutas o mujeres en situación de prostitución estén obligadas a estar cada vez más perseguidas y en un lugar mucho más difícil de salir de la explotación; es invisibilizarlas, es ponerlas en un lugar en donde las obliguemos a que estén insertas en un lugar en el que otra persona mande por ellas y que otra persona esté lucrando por ellas.

El año pasado discutimos el Rubro 59 y las organizaciones, tanto AMMAR como AMMAR Capital, señalaron que no estaban del todo de acuerdo con este tema, porque hay mujeres que para no estar paradas en las calle ponen esos avisos. Sí me parece bien que haya que buscar una manera para solucionar esta situación. Así como el Área de Inspección de Trabajo persigue o controla a los comercios de la Ciudad para ver si se están incumpliendo las leyes, con este tema también puede pasar lo mismo, es decir, se puede verificar esto a través de las direcciones o haciendo las inspecciones de trabajo para ver si realmente se trata del trabajo de una persona o si se trata de un explotador que tiene a su servicio a varias mujeres, niñas o niños.

Vamos a tener que realizar nuevamente una reunión para discutir este tema porque, de lo contrario, podemos estar ante serios riesgos. Quiero dejar claro que la prostitución no es delito.

Por otra parte, me da la sensación de que aquí se está hablando como si las trabajadoras sexuales o prostitutas fueran incapaces de resolver sus problemáticas. Tanto para esta situación como para muchos casos de vulnerabilidad, considero que la sociedad merece políticas públicas que atiendan esa vulnerabilidad, y hoy aquí no las escuché. En parte las escuché respecto del tema de empleo, pero sí me gustaría saber, con referencia a las 400 mujeres que a lo largo de este año puedan conseguir trabajo, de qué sectores son, a

qué nivel pertenecen y si se trata de personas más vulnerables. De esas 400 mujeres, ¿a qué población se está atendiendo? Ésa es una de las preguntas, y luego tengo algunas para la Dirección de la Niñez.

Sra. Goldberg.- A lo mejor hubo un malentendido, pero yo hablé de Talleres de Fortalecimiento de las Habilidades Personales para el Empleo; no hablé de inserción laboral.

Sra. García Tuñón.- ¿Cuáles son las metas para inserción laboral?

Sra. Goldberg.- Las metas de inserción laboral fueron propuestas el año pasado cuando aún no había asignación presupuestaria.

Básicamente, la Dirección General de Empleo cuenta con presupuesto para administrar las dos leyes en las que se enmarcan los programas de fomento al empleo. Se trata de dos regímenes dirigidos a la población vulnerable: el Régimen de Mujeres, y el Régimen de Fomento al Empleo, de mayores de 45 años.

Conocemos y sabemos que esas leyes son antiguas, en términos contextuales y actuales, porque datan del año 2.000 y responden a la crisis del año 2.000. Si bien la población identificada en la ley está correctamente realizada, a futuro, esto requería de una reflexión y un pensamiento más profundo con relación a qué es lo que hay que promover y qué metas se puede conseguir con esa asignación presupuestaria.

Respecto del ejercicio de 2010, con esos regímenes y refiriéndome solamente a mujeres, informamos que había 65, 66 ó 67 mujeres insertadas, lo cual es inexacto, porque fuera de ello había mujeres que siguen insertas desde el año anterior y no están enmarcadas en la política de subsidio.

Por otro lado, quiero señalar que en las oficinas de intermediación laboral, a nivel territorial y como resultado de la orientación laboral, hasta el cambio de gestión, no quedaba registro de aquellas personas que sí habían conseguido trabajo luego de ser asistidas por los agentes de intermediación laboral. De todas maneras, sabemos que el mercado y la inserción laboral están atravesados por múltiples vectores, pero no podemos arrogarnos el derecho a decir que sólo por las tareas de orientación laboral –que son importantísimas, porque es un acompañamiento personalizado al vecino y es un servicio al vecino que otorga el Gobierno de la Ciudad– se realiza su inserción. Lógicamente, sabemos que esto tiene un impacto en la población por el vínculo que se genera y por el cambio de estrategias en la búsqueda laboral que hacen las personas, luego de recibir esta capacitación y acompañamiento personalizado.

Sra. García Tuñón.- La última consulta para la Dirección de Empleo es la siguiente: respecto del acompañamiento para la capacitación, quisiera saber si hay algún tipo de beca para estas personas que están haciendo la capacitación, y cuál es su monto.

Sra. Goldberg.- Básicamente, se les abona los viáticos para acceder a la capacitación y los materiales son absolutamente gratuitos. Se trata de un taller coordinado por recursos humanos propios de la Dirección General de Empleo, y el programa es un diseño del personal de la Dirección General de Empleo, con lo cual es absolutamente de costo-efectivo. Y, para ser sinceros, debo decir que el problema o el punto más crítico que tenemos en este momento es la localización, porque queremos llevarlo a diversos lugares,

para estar más cerca de las vecinas que participan de estos talleres. Disponer de un lugar físico en los horarios en los que estas actividades se llevan a cabo no es una tarea sencilla.

Sra. Pagliaminuta.- Nunca está de más hacer la marcación entre lo que es delito y lo que no lo es. No creo que nosotros tengamos la confusión respecto de en qué casos la prostitución es delito y en qué casos no. Si hay voluntad por parte de una persona adulta en ejercer la prostitución y de tomarlo como un trabajo, eso no es un delito. Es delito en los casos en que sean menores o que exista cualquier tipo de voluntad viciada, ya sea por discapacidad, por un estado de ignorancia total o de esclavitud. Eso es lo que se está viendo y lo que nos mostró la periodista.

Respecto de la persecución de los cartelitos, quiero señalar que los funcionarios no pueden interpretar el cartelito, porque no sabemos de quién viene. Puede ser de una señora que libremente decidió vivir honrada y limpiamente de eso, con su voluntad no viciada. Pero nos estamos refiriendo a población vulnerable y a población esclava. Pienso que esto quedó más que claro, y sabemos cuándo es delito, por ejemplo, en los casos de trata de blancas, cuando se trata de menores o de personas con voluntad viciada que no desean ejercer la prostitución y son obligadas y sometidas a hacerlo por su situación de vulnerabilidad.

¿Y qué puede hacer la Ciudad? Por ahora limpiar “cartelitos” y, en la medida en que coordinemos, en el caso de que sean contravenciones, trabajar con los fiscales de la Ciudad a través de denuncias. Nosotros no somos tontos, vemos los “cartelitos” y podemos hablar de los cartelitos del área con circulación permanente de turistas; y están en tales y tales teléfonos. Pues, en estos casos, podemos enviar más inspectores. Sin embargo, los inspectores tienen una limitadísima capacidad, que es todo lo atinente a faltas. No obstante, nosotros podemos hacer un recuento de esas faltas y hacer una denuncia a las fiscalías correspondientes.

Sra. García Tuñón.- Voy a formular tres preguntas para la Dirección General de Niñez.

¿Cuándo se va a abrir el Centro de Atención Integral de Niñez que el año pasado se había comprometido a abrir el Poder Ejecutivo? ¿Quién está a cargo de las niñas, niños adolescentes de entre 18 y 21 años? Pregunto esto, porque la verdad es que me parece que hay un “agujero” allí y no sabemos quién se hace cargo de este tema.

La otra cuestión es la referente a los trabajadores, porque vos dijiste que hubo un aumento salarial o una recomposición salarial, pero me consta que todavía hay muchos reclamos por esa recomposición y que, a la vez, la mayoría sigue con locación de servicios, con contratos que no cuentan con Artículo y no tienen ninguno de los derechos que tiene el resto de los trabajadores.

Y la tercera pregunta tiene que ver con las condiciones de trabajo de la Unidad que atiende el tema de la explotación sexual infantil, dado que están en un edificio que no tiene condiciones y que se mueren de frío. ¿Cómo pueden trabajar esos operadores de calle o esos profesionales en esas condiciones laborales? Ese es el último de los puntos que quiero saber que tiene que ver con la atención.

Sr. Ríos.- A su primera pregunta, referente al centro de atención, debo decir que se está trabajando y que todavía continúa en obras. Planificamos –y creo que será así– la apertura

para el mes de junio. Si bien no puedo precisar una fecha, estimamos que en el transcurso del mes de junio se estaría abriendo ese centro.

En relación con el tema de los chicos de 18 a 21 años es un tema que, realmente, nos preocupa porque, como bien dije cuando comencé la charla, tenemos un tiempo de trabajo y nos seguimos ocupando de los chicos que ingresaron al programa con 16 ó 17 años; es decir, continuamos con este abordaje integral de salud, educación y empleo, entre otros, y encontramos serios “agujeros”.

Asimismo, queremos constituir un programa con algunas áreas; en especial, estamos trabajando con el área de Mujer, que atiende a mujeres víctimas de abuso sexual. En el área encontramos el mejor de los perfiles para que pueda trabajar con los chicos que nosotros estamos atendiendo, que son chicos en situación de explotación o víctimas de abuso.

Por otro lado, quiero hacer un comentario. Recién escuchaba hablar del tema de la prostitución y de si éste es delito o no. La verdad es que nadie a ciencia cierta puede decir qué es malo o qué es bueno cuando uno es dueño de tener la disponibilidad de su cuerpo. Sin embargo, sí sabemos que todos los casos que nosotros estamos atendiendo son de situaciones de explotación y, por ende, ahí sí consta un delito y trabajamos desde ese lugar.

Por la experiencia que tenemos y focalizándonos en la población con la que trabajamos, no podemos decir que un chico que llegó a la mayoría de edad en estas condiciones esté eligiendo utilizar su cuerpo para lucrar. Sí sabemos también, nos hemos dado cuenta que, precisamente, lo que lleva a estas situaciones –y esto es bastante importante para tener en cuenta– es el tema económico. Quizás se suele hablar que hoy, por la Ley 114, los pibes tienen derecho a elegir. Sin embargo, muchas veces nos encontrábamos con pibes que estaban en una esquina, como cuando están en situación de calle y uno le dice: “vamos para un parador” y ellos responden: “no, me quiero quedar acá”. Entonces, uno desde una mirada muy “progre” dice que está eligiendo y, en consecuencia, lo dejamos seguir actuando de esa manera. En un momento determinado también esta mirada se había instalado fuertemente con respecto al pibe que estaba subiéndose a un camión en una esquina y uno decía: “y bueno, pero está eligiendo”. Incluso, a veces, la contraprestación de dinero es un atenuante para la culpabilidad del prostituyente. Cuando uno charla con esta gente, nos dicen: “yo le pagué” y no tienen consideración de que esa criatura tiene 9, 10 ó 11 años, sino que él cree que, por haberle pagado cinco pesos o diez pesos, le estaba haciendo hasta un favor.

Por ese motivo traigo a colación que no polemizamos con el tema de la prostitución, además de aclarar que toda la población con la que nosotros trabajamos es víctima.

En relación con el tema de la forma de contratación, pagos y demás, les aclaro que son situaciones que me exceden. No podría dar una respuesta cierta o concreta referente a ese punto. No obstante, puedo expresar aquí que está en nuestra voluntad, y teniendo en cuenta las posibilidades con las que contamos, construir políticas públicas y programas para que los operadores que tienen intenciones de trabajar en otras áreas se les facilite dicha posibilidad y se puedan desarrollar en esos lugares.

Con respecto a los contratos de empleo público y los contratos de locación de servicios, les puedo decir que hubo un incremento de 2500 pesos para los no profesionales y de 3000 pesos para los profesionales, que es lo que yo tengo dentro de las contrataciones de la Dirección Operativa. Además, hubo un reconocimiento para dos compañeros que se recibieron y hoy son profesionales, y que ahora van a cobrar el incremento de los 3000 pesos. Lo demás queda para otro instancia que a mí me supera.

Sra. García Tuñón.- ¿Y la ART?

Sr. Ríos.- Tengo entendido que las ART ya están en funcionamiento y que, en algún momento, tendrían que estar citando a los empleados para que se hagan beneficiarios de este derecho.

Sra. Presidenta (Maffía).- Tiene la palabra la diputada Stanley, para hacer una aclaración.

Sra. Stanley.- Interrumpo para hacer una aclaración, en función de que el Programa de Víctimas de Explotación Sexual y la Dirección General de Fortalecimientos de Vínculos son nuevos.

La situación de contrato de muchas de las personas que allí trabajan tiene que ver con una modalidad de contratación del Estado que nos precede por muchos años y que no da posibilidades de incorporar nuevos empleados a planta permanente. Quiero dejar sentado esto, además de que se está trabajando en el tema de la ART.

Sra. García Tuñón.- Pero en estos tres años de gestión, ¿no hay de cambiar la modalidad y de pasar...?

Sra. Stanley.- No, no hay forma de cambiar de modalidad y de pasarse a planta permanente. Por lo menos en este tema se realizó el pase de los 948 y de los 959 que estaban a la planta permanente del Estado. Aún no hemos tenido como política de recursos humanos de gobierno el pase de los contratos de locación y como el área es nueva, la mayoría son contratos de locación.

Sr. Ríos.- Además quiero explicar que la modalidad de contratación es algo que precede a nuestra gestión. Uno ha visto esta modalidad de contratación desde hace muchos años y quizás continúe.

Sra. Presidenta (Maffía).- ¿Tenés algo más para decir?

Sr. Ríos.- No, simplemente, agradecer la invitación.

Sra. Presidenta (Maffía).- Agradezco a los funcionarios presentes. Pero quería dejar para el cierre de esta reunión a Graciela Collantes y a Elena Reinada, que me parece que también está presente.

Quiero que también ellas hagan alguna breve evaluación del tema.

Por otro lado, pensemos que, en realidad, nos quedan muchas cuestiones por delante para tratar con otros ministerios y cuando hagamos la síntesis de esta reunión, nos quedarán los temas pendientes.

Sra. Collantes.- Mi nombre es Graciela Collantes y pertenezco a la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos, AMMAR Capital, que nuclear a mujeres en situación de prostitución.

Desde el año pasado venimos trabajando con este tema. Una de las problemáticas que atraviesa nuestra organización, justamente, es ésta y se la planteamos a la comisión

porque necesitamos tener un programa integral de asistencia a mujeres que quieren dejar la prostitución. En ese sentido, podemos tener programas contenedores, cosa que sería muy buena. Sin embargo, sorprende que no haya ninguno, dado que hemos militado durante dieciséis años; y sabemos que en la Argentina, directamente, no hay programa alguno referente a este tema. No obstante, lo que se pudo hacer fue de “puchos”, con la asistencia de muchas mujeres que ponen su cuerpo. Sin embargo, lo que hemos logrado hasta el momento son parches.

Necesitamos cupos y lugares específicos en los que se pueda contener a las mujeres o a las personas transexuales que quieran dejar la prostitución.

Acá se habla mucho de la trata de personas para la explotación sexual; es otro ámbito –no es que no tenga nada que ver–, y para resolver y prevenir la trata de personas, necesitamos hablar de prostitución. Creo que es más amplio. Está buena la iniciativa; necesitamos de los funcionarios y ustedes necesitan la experiencia que desgraciadamente nos tocó pasar, aunque a golpes aprendimos. Hace dieciséis años que estamos en la lucha; hace años que no podemos lograr que ni siquiera la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires trate el tema de la prostitución como tiene que tratarlo. Somos mujeres con derechos y entonces queremos ejercer como tales; no que nos vengán con subsidios ni parches; queremos discutir políticas públicas integrales.

Sra. Berkins.- Mi nombre es Lohana Berkins; soy coordinadora de la Cooperativa Nadia Echazú de ALITT y asesora de Diana.

Me llama poderosamente la atención y no puedo salir de mi asombro, porque este era un debate de prostitución; a pesar de eso, sólo tres o cuatro veces se nombró a la prostitución. Me parece que aquí tenemos un problema, ya que seguimos hablando de los efectos y no de las causas.

Voy a disentir con la diputada Laura García Tuñón. Me parece que está bien y defendemos a las compañeras de AMMAR que son trabajadoras sexuales; que cada quien se autodenomine y forme sindicato, es el primer derecho que defendemos.

Pero no hay que olvidar que una gran franja no queremos ser prostitutas. Lo que estamos demandando es que el Estado genere una política concreta. Por ejemplo, otra cuestión que no se ha mencionado hoy es el Artículo 81, que sigue siendo aplicado sistemáticamente a compañeras travestis, y ahora le han agregado un plus, el 80 por ciento de las actas se las hacen a compañeras peruanas.

Veamos los problemas que produce la prostitución y generemos un programa específico. En la gestión anterior, nos presentamos tres veces en la Dirección de Empleo y les acercamos el proyecto, pero jamás fuimos atendidas. No se necesitan grandes partidas presupuestarias; con buena voluntad y articulación podemos ser beneficiarias de esto. Y ahora sí se necesita una especificidad, porque se sigue generando una víctima mujer, cuando el 98 por ciento de nuestra comunidad se ve obligado a prostituirse.

Me parece que hay otra cuestión. No sigamos generando una víctima mujer; ya sabemos que es así, pero también el 98 por ciento de nuestra comunidad travesti y transexual somos obligadas a prostituirnos.

Sra. Presidenta (Maffía).- Tiene la palabra la señora Jorgelina Sosa.

Sra. Sosa.- Soy Jorgelina Sosa de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina, AMMAR, sede Capital.

En primer lugar, estamos de acuerdo en que haya un programa para las mujeres en situación de prostitución y que no quieren ejercer la prostitución. Pero también queremos que haya un respeto hacia las mujeres que nos reconocemos como trabajadoras sexuales, que reconocemos esto como un trabajo y que queremos que se nos respete. Esto me parece fundamental.

Además, somos una organización a nivel nacional; tenemos catorce provincias organizadas, y desde hace bastante tiempo tomamos la postura de reconocimiento del trabajo sexual como trabajo. Esto no implica que no estemos trabajando en contra de la trata de personas, en contra de la explotación de los niños y las niñas, porque también lo hacemos. Estamos de acuerdo en que tiene que haber una política pública sobre el tema de la explotación de las niñas y niños, y de la trata.

Respecto a la discusión de la mesa, la veo muy fragmentada. Hablamos pero no podemos sacar una conclusión limpia. A lo mejor, falta más debate y discutir mucho más.

Con respecto al tema del Rubro 59 y de los papelitos en la calle, quiero comentarles que cuando venía a la reunión vi a una señora de ochenta años sacando los papelitos de los teléfonos. Entonces, también hay que entender que hay compañeras que tienen esa manera como la única que tienen de hacer un aviso para poder trabajar. Ahora bien, si sacamos el Rubro 59, si sacamos los papelitos y todo otro mecanismo que hay para publicitar, vamos a llevar a las compañeras –que por decisión propia están en este trabajo–, aún más a la clandestinidad, y ahí sí las van a captar los proxenetas o la red de trata. Esto sería ponernos más en la clandestinidad y no permitirnos trabajar libremente. Estoy hablando de mujeres mayores de edad, que optaron o entraron en el trabajo sexual por decisión propia y que no están siendo manejadas por nadie. Nosotras representamos a esas compañeras y lo quiero dejar bien claro en esta mesa; nuestra representación es de las compañeras mayores de edad.

Por otro lado, me parece que a veces que a los funcionarios les cuesta mucho decir algunas palabras como “prostituta”, “trabajadora sexual” o “esclavitud”; a lo mejor, no las quieren decir para no ofender. Pero me parece que si empezamos a ser más sinceros y transparentes y a decir cada cosa como se llama, vamos a poder lograr una agenda de trabajo mucho mejor sobre el tema de la prostitución, sobre la mujer en situación de prostitución y sobre las mujeres trabajadoras sexuales. Me parece que hay que ser más justos con las palabras.

Además, quiero hacer una pregunta. Se dice que hay sesenta y cinco personas a las que les pagan el viático para que puedan ir a la capacitación, ¿hay prostitutas o mujeres en situación de prostitución? Porque la preocupación es que si realmente, a las mujeres en situación de prostitución, se les está dando una capacitación; y si es así, con el boleto no las van a poder ayudar a retirarse de la calle.

Sra. Goldberg.- Quiero ser clara con esto: el vecino o la vecina de la Ciudad de Buenos Aires tiene derecho a acceder a estas acciones de fomento a la inserción laboral. La declaración de estrategia de supervivencia de cada persona que se acerca para mejorar sus habilidades personales para la inserción en el empleo formal, es voluntaria. El abordaje es integral. Nosotros invitamos a las mujeres que están en situación de desempleo o en empleo informal que quieran mejorar su empleo o que quieran volver a trabajar luego de algunos años, a participar de estas capacitaciones. Obviamente, aquellas mujeres que provienen de grupos vulnerables –como los define la ley–, tienen prioridad para participar de estos

talleres. El otorgamiento de viáticos es para, de alguna manera, facilitar la participación en los talleres.

Sra. Sosa.- Ya termino.

Algo me hizo “ruido” cuando Mónica hablaba del Programa Nuestras Familias y del subsidio habitacional. Es lógico que nadie se dé cuenta si son mujeres en situación de prostitución o si son trabajadoras sexuales, porque la compañera no va con un cartel en la frente que dice que está ejerciendo, que está en situación de pobreza o en situación de prostitución. Entonces, va a ser muy difícil. Cuando hacemos derivaciones por un problema habitacional, mandamos una nota a Desarrollo Social para que el trámite sea más fácil. Pero hay muchas compañeras que no se hacen cargo de que son trabajadoras o de que están en situación de prostitución por la discriminación que existe. Tenemos que ver cómo empezamos a trabajar esta situación en una mesa, porque se sufre mucha discriminación...

Sra. Presidenta (Maffia).- La idea de incorporar a las organizaciones a esta mesa es producir un vínculo directo con el Poder Ejecutivo por medio de las organizaciones sociales que defienden derechos y generar algún procedimiento virtuoso para lograr los programas que realmente se necesitan.

Sra. Collantes.- Yo hice una intervención muy breve porque sabía que había trece organizaciones. Pero me quedó algo por decir.

Los papelitos no son tan “papelitos”, como se dice. Una de las expositoras habló de delito. Alguna vez tendríamos que hacer una intervención más cerrada para ponernos de acuerdo y debatir.

Nosotras no estamos de acuerdo porque, si no, para vender un servicio sexual hay que ponerse en bolas, mostrar y poner el precio. Hay sistemas que usan a las mujeres para ofrecer sus servicios. Se juntan dos o tres personas y pagan un clasificado que no dice: “Yo, Graciélita, la bomba sexual tucumana, cobro 20 pesos”. Ese sistema usa a la gente. El niño que pega los papelitos también es usado y explotado, porque lo hace por 5 ó 10 pesos.

Tengamos cuidado con lo que decimos. Si hablamos de desnaturalizar la prostitución, tengamos cuidado de no irnos para el otro lado. Busquemos un equilibrio. Yo no quiero que el día de mañana le saquen una foto a mi nieta que diga: “servicio sexual”. Busquemos la forma de debatir.

Sra. Reynaga.- Mi nombre es Elena Reynaga, Secretaria General de AMMAR y Secretaria de la Red Latinoamericana de Trabajadoras Sexuales.

Tengo que decir algo porque me sale del corazón. Es la primera vez que en público estamos tan de acuerdo con las compañeras. Para mí es una alegría que después de muchos años de no hablarnos, haya un montón de cosas con las que estamos totalmente de acuerdo.

En realidad quiero dirigirme a la señora rubia, que no sé cómo se llama. Quiero pensar que tal vez se expresó mal y que no era su intención decir lo que dijo. Pero igual le vamos a contestar. Ella habló de la incapacidad de las mujeres para reinsertarse en un trabajo formal o reconocido. En realidad, el trabajo sexual no es reconocido, y ese es el problema que tenemos.

Esta señora que usted tiene enfrente aprendió a leer y a escribir en el año 1997, en la Central de Trabajadores Argentinos. Todas las compañeras que usted ve acá, que ocupamos

los lugares que hoy tenemos, somos esas mujeres que muchas veces se cree que somos incapaces.

Hay que tener mucho ovario para pararse en una esquina durante treinta años, incluso durante la época de la dictadura militar. No saben lo que hemos sufrido, sin ser militantes y sin tener conciencia política, durante el Proceso en este país. Hay que tener mucho ovario para darles a nuestros hijos la oportunidad que muchas de nosotras no tuvimos: ir a la Universidad. Hay que tener mucho ovario para salir en la prensa y decir quiénes somos.

Por eso, les pido a todos los funcionarios y funcionarias de esta Legislatura cuyos salarios pagamos con nuestros impuestos que no nos subestimen. El hecho de que seamos pobres o no hayamos ido a la escuela no nos hace tontas. Pudimos construir tremendas organizaciones que hoy representamos.

Quería decir esto porque fue un “golpazo” en el corazón. Muchas veces, la gente piensa: “Ella es pobre; ella no sabe leer; ella es una pobrecita; ella no sabe”. ¡No jodamos! Si pudimos criar a nuestros hijos en las condiciones en que lo hicimos, al igual que hoy lo hacen muchas mujeres que viven en las villas de la Ciudad de Buenos Aires, ¿cómo carajo no vamos a poder pensar qué es lo que queremos y cómo lo queremos?!

Sra. Goldberg.- Permítanme hacer una aclaración.

Nosotros no hablamos de “incapacidad”, sino de dificultad de inserción en el mercado laboral formal, habida cuenta de la altísima demanda de calificación del mercado actual.

La Dirección General de Empleo tiende acciones que mejoran las oportunidades de insertarse en el trabajo formal, a través de capacitación y de talleres de empoderamiento. Si recordás, hablé de grupos heterogéneos donde las mujeres puedan retroalimentarse de acuerdo con sus experiencias y estrategias de vida para tener mejores condiciones para enfrentar un mercado laboral que cada vez es más exigente para toda la población sin distinción. En ningún momento se habló de “incapacidad”, sino de dificultades propias de todos los seres humanos para insertarse en el mercado formal de trabajo a nivel global, porque es un problema de hacia dónde va el mundo cuando le exige a la gente que quiere insertarse en el mercado laboral.

Quiero destacar la situación de los jóvenes que no han tenido su primera experiencia laboral. El Gobierno de la Ciudad les brinda apoyo para que el acercamiento al mundo laboral sea acompañado de la misma manera que otros programas apalancan otras dificultades.

Sra. Presidenta (Maffia).- Tanto Matías como David me pidieron la palabra. Creo que esto prueba que necesitamos espacios de encuentro y de diálogo. A medida que estos espacios no tengan descripciones generales, sino que vayamos a lo concreto, podremos discutir en profundidad estas cosas. En realidad, lo expositivo no nos interesa tanto, sino cómo podemos trabajar en común.

Sr. López.- Está dando vueltas el tema de los papelitos. Sería interesante que para otra mesa paralela o para otra reunión...

Sra. Presidenta (Maffia).- Vamos a hacer una mesa específica...

Sr. López.- Podríamos definir una zona geográfica –microcentro u Once– para un primer programa piloto. Creo que de los papelitos surge qué organización está detrás y quién es la persona. Podemos hacer una selección...

Sra. Presidenta (Maffia)- Eso hay que trabajarlo en común; no podemos decidirlo en un escritorio; hay que discutirlo con la gente que está representando...

Sr. López.- Podríamos elegir Once o el microcentro como puntapié inicial y comprometer a la gente de la Fiscalía o del Ministerio de Justicia. Podemos tomar el microcentro y concentrarnos en la búsqueda de los papelitos. Luego, podemos hacer una segunda reunión y de ahí salir con una estrategia sobre ese primer paso para avanzar sobre algo. No sé si están de acuerdo.

Sra. Presidenta (Maffia)- Tenemos varios proyectos para discutir, que tienen que ver con el Rubro 59 de los clasificados en los diarios. Hay muchos problemas comunes a los papeles que se pegan en la vía pública, aunque no es lo mismo porque publicar un clasificado no es un delito, pero participar de una cadena de explotación sí lo es.

En este caso, si el clasificado promueve la explotación de la prostitución y el diario obtiene ganancias, quien cuelga el papelito obtiene ganancias, entonces esas ganancias obtenidas a partir del trabajo sexual sí son parte de la explotación y es un delito.

Lo digo porque Luciana Peker, quien tuvo que retirarse, es una periodista experta en cuestiones de género y de ninguna manera confunde el delito con la prostitución; su larga serie de notas lo atestiguan. Que exista alguien que imprima papelitos y cuelga papelitos cobrando por eso es parte de una cadena de explotación. Ese dinero no va a la persona que ejerce la prostitución en un convenio particular, sino a mucha gente que lucra. Por eso hay un problema con los clasificados y con los papeles, pero me comprometo a que esos proyectos sean debatidos con las organizaciones de modo que podamos sacar un consenso que no lesione los derechos de nadie.

Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. Ríos.- Quiero decir que no podemos olvidar qué opina el resto de la sociedad en su conjunto, cómo podemos hacer para instalar este tema en la agenda de lo que es la cuestión social. Cuando leí el diario del lunes, vi dos páginas completas con el tema del turismo sexual, víctimas de explotación y demás, y cuando voy al Rubro 59 se sigue encontrando lo mismo. No es sólo lo que se ofrece sino cómo se ofrece, porque cuando ponen “a los 22 la echamos por vieja”, me están dando una pauta de que hay un grado importante de delito.

Sin entrar en ningún debate, puedo decir que tenemos que generar en la sociedad algunos mecanismos, por eso insistimos en la sensibilización desde nuestro programa. Está bien aquel que elige ofrecer su cuerpo. Por lo que es el mercado y la regulación del mercado, hoy encontramos la prostitución masculina muy fuerte. Así como los varones decían “nos vamos de putas”, ahora las chicas se juntan y van a ver a los chongos.

Entonces, tenemos que empezar a trabajar para ver cómo regulamos esto. Seguramente, más adelante van a aparecer otros espacios y vamos a tener que pensar qué pasa con la exposición del cuerpo del hombre y cómo se está vendiendo la prostitución masculina; con esto no estoy diciendo nada nuevo.

Los que estamos acá estamos de acuerdo con que la explotación y el abuso es un problema. Con respecto al tema de la prostitución, más allá de algunas diferencias, también estamos de acuerdo con que es una problemática, pero tenemos que saber qué opinan los vecinos, los amigos del asado, etcétera.

Por otro lado, los medios de comunicación masivos como los medios gráficos y la televisión exponen a una chica trans como un objeto, casi enmarcado dentro de la burla y la cuestión bizarra. Cuando uno mira la tele y aparece esa figura, dudo que algún empresario pueda contratar a alguien con esas características porque puede decir: “mirá lo que representa”. Los medios tienen mucha llegada y quizás uno piensa que lo que ve en la tele es verdad; sin embargo, hay gente que se puede contratar para un empleo. Nada más.

Finalización

Sra. Presidenta (Maffia).- Les agradezco a todos. Luego recibirán la síntesis de esta reunión y la convocatoria para la próxima.

Damos por finalizada la reunión.

- Es la hora 14 y 24.

DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

Gabriel Barcia
Revisor